

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 542

IX LEGISLATURA

16 de octubre de 2014

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-14/PNLC-000275, Proposición no de ley relativa a la variante A-483, en El Rocío, Huelva
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4
- 9-14/PNLC-000276, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector cerquero del Golfo de Cádiz
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6

DEBATE GENERAL

- 9-14/DG-000002, Debate General acerca de las incidencias para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (*Propuestas de Resolución*) 8
- 9-14/DG-000002, Debate General acerca de las incidencias para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento el día 8 de octubre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 8 y 9 del mismo mes y año*) 34

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

- 9-14/POP-000497, Pregunta relativa a la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 9-14/POP-000498, Pregunta relativa a la nueva infraestructura universitaria en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 9-14/POP-000511, Pregunta relativa al impulso del emprendimiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 9-14/POP-000512, Pregunta relativa al recorte del período de contratación de los eventuales del SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 9-14/POP-000513, Pregunta relativa a la gestión de los fondos reembolsables (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 9-14/POP-000514, Pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del antiguo hospital militar Vigil de Quiñones de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 9-14/POC-000737, Pregunta relativa a las deudas de ayudas a empresas relacionadas con la adaptación de viviendas a las nuevas energías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 9-14/POC-000738, Pregunta relativa a la instauración del Servicio de información al ciudadano y coordinación en materia de desahucios en todas las provincias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 9-14/POC-000739, Pregunta relativa a la utilización del Fondo de mejoras para la conservación de los montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía dentro de su término municipal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 9-14/POC-000740, Pregunta relativa a la sentencia de la reforma de la Ley Electoral de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 9-14/POC-000741, Pregunta relativa al desarrollo de protocolos y procedimientos previstos en la Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 9-14/APC-000447, Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2014-2015 (*Decaída*) 64
- 9-14/APC-000454, Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2014/2015 (*Decaída*) 65
- 9-14/APC-000487, Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2014-2015 (*Decaída*) 66
- 9-14/APC-000536, Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades detectadas en la gestión de los fondos públicos relativos a cursos de formación concedidos por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 9-14/APC-000537, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 9-13/OAPP-000007, 9-14/OAPP-000002 y 9-14/OAPP-000008, Propuestas de designación como miembros titular y suplentes de la Diputación Permanente 69

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución del Presidente del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el cese de doña Beatriz Alonso González como personal eventual del Parlamento de Andalucía 70
- Resolución del Presidente del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el nombramiento de don José Rodríguez Béjar como personal eventual del Parlamento de Andalucía 71

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000275, Proposición no de ley relativa a la variante A-483, en El Rocío, Huelva

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a la variante A-483, en El Rocío, Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación de la variante de El Rocío en la A-483 está alcanzando una negativa relevancia en la vida de los vecinos y visitantes de este núcleo urbano de la provincia de Huelva.

Su inauguración en 2012 pretendía solventar una serie de mejoras en cuanto a la accesibilidad y seguridad al paso por El Rocío, ya que el incremento de movimientos de mercancías agrícolas, el flujo de tráfico durante los períodos estivales en dirección a la playa de Matalascañas y el gran volumen de vehículos durante la romería, peregrinaciones semanales y grandes festividades urgían. Este proyecto desembocó en una única salida y entrada al núcleo urbano, además del bloqueo del puente de la Canaliega, acceso sur y punto emblemático de entrada de las hermandades procedentes de Cádiz.

Pero, en vez de mejorar la situación anterior, se ha provocado todo lo contrario: mayores atascos y colapso de la vía de salida y entrada, problemas de inseguridad ante una evacuación de emergencia; además de otros colaterales en materia de economía de la zona a través del aislamiento de los comercios locales.

Esto ha hecho que los agentes sociales, la entidad local y la hermandad matriz de Almonte estén movilizándose en la búsqueda de soluciones para que se actúe reabriendo los antiguos accesos que aún están bloqueados aunque operativos, además de evitar el derribo del puente de la Canaliega para no dejar bloqueado el acceso desde Matalascañas.

La realidad social supera la eficiencia de la infraestructura construida, y entendemos que se requiere de acciones urgentes y definitivas por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía para paliar los problemas y conflictos existentes hasta el momento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dar una solución alternativa y permanente a los problemas de accesibilidad, tráfico, movilidad y seguridad en la aldea del Rocío generados con la nueva variante.
2. Hallar una alternativa factible, que cumpla con todas las obligaciones ambientales, que habilite un acceso desde Matalascañas a El Rocío, reconsiderando hasta entonces la demolición del puente de la Canaliega.
3. Estudiar una vía de financiación para afrontar la conexión norte, que permita mantener el acceso de forma permanente.

Sevilla, 29 de septiembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000276, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector cerquero del Golfo de Cádiz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa al apoyo al sector cerquero del Golfo de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 18 de septiembre, la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente anunció el cierre de la pesquería de la sardina en Cádiz, por haberse consumido el total asumible de capturas (TAC) contemplado en el Plan de Gestión de la Sardina.

Dicho plan de gestión, publicado mediante la Orden AAA/1512/2014 en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* el pasado 15 de agosto, fue decidido de forma unilateral por el Gobierno de España, desoyendo las demandas claramente contrarias del sector cerquero del Golfo de Cádiz y de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Andalucía.

Desde que este plan inició su tramitación, tanto el sector como la Consejería expresaron en reiteradas ocasiones su rechazo al mismo, ofreciendo al Ministerio un plan alternativo de gestión, que, a diferencia del finalmente decidido, sí se basaba en una explotación del caladero tanto en término medioambiental como económico.

La injusta e irracional clave de reparto de la sardina contemplada en la orden ministerial condenaba al sector andaluz a un prematuro fin de la pesquería en la actual campaña, por la insuficiente asignación de cuota para nuestros buques. Finalmente, y tal y como se advirtió desde Andalucía, las peores predicciones se han confirmado.

El cierre del caladero, que se ha hecho efectivo a partir de las 00:00 horas del sábado 20, hace prácticamente inviable la actividad de nuestros 87 barcos cerqueros y sus más de 900 tripulantes. Una flota que, además, en los últimos siete años ha apostado decididamente por la recuperación de los caladeros, ejecutando un plan de ajuste que le ha llevado a desguazar 20 buques: con topes de capturas y con la implementación de medidas técnicas. Todo ello con el objetivo de alcanzar la sostenibilidad que exige la PPC.

El cierre de la pesquería de la sardina, que se une al del jurel en julio, y una vez que se consuma la cuota de boquerón asignada a los barcos, obligará al amarre de la flota, dejando a sus tripulantes en auténtico riesgo de engrosar las listas del paro. A ello se añade el impacto negativo para la industria auxiliar. Todo lo cual tendrá efectos inmediatos en la economía de pueblos tan dependientes de la actividad como Barbate, Isla Cristina o Punta Umbría.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su total y absoluto rechazo al Plan de Gestión de la Sardina (*BOE* de 15 de agosto, Orden AAA/1512/2014) y muestra su apoyo a que se arbitren soluciones y medidas alternativas para el sector cerquero del Golfo de Cádiz, ante la situación provocada por el cierre de la pesquería de la sardina y por la eventual finalización de la campaña del boquerón tras el consumo de la cuota asignada a los barcos.

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE GENERAL

9-14/DG-000002, Debate General acerca de las incidencias para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015

Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 9 de octubre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.6.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las propuestas de resolución, consecuencia de la celebración de un Debate General 9-14/DG-000002, acerca de las incidencias para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular Andaluz.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA) presenta para su aprobación las siguientes propuestas de resolución del Pleno relativas al Debate General 9-14/DG-000002, acerca de las incidencias para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que los más de 4.400 millones de euros que se consignan de menos respecto con 2014 en materia de prestaciones por desempleo se destinen prioritariamente a la puesta en marcha de planes específicos de empleo destinados fundamentalmente

a aquellas comunidades autónomas con mayores índices de desempleo, y, en particular, a la dotación y puesta en marcha con esos fondos de un plan de empleo específico en Andalucía por valor de 800 millones de euros. Asimismo, se manifiesta favorable a la puesta en marcha de un plan estatal de empleo local con una dotación especial para Andalucía de 204 millones de euros, a fin de poder establecer una distribución ponderada entre los 774 municipios andaluces, con el objetivo de reducir los efectos del desempleo propiciando la activación de la economía en el medio local, máxime en un momento en el que nuestra tasa de desempleo sigue siendo casi diez puntos superior a la media del Estado y en el que no parece ir acompañada la supuesta recuperación económica con la creación de empleo y la mejora de la empleabilidad.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria a que el Programa de servicios sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad disminuya un 6,2%, y a la congelación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, que, con el aumento de demanda, supone la inversión de solo 3 € al año por cada una de las más de 8 millones de personas que atienden los servicios sociales en sus ayuntamientos. Y entiende que deberían ponerse en marcha las actuaciones oportunas para evitar estos recortes.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria al reparto del objetivo de déficit entre la Administración Central y las comunidades autónomas, en la medida en que aquella se reserva nada menos que el 81% del margen de déficit, dejando a las comunidades autónomas solo el 19%. Igualmente, manifiesta su posición contraria al adelanto del cumplimiento de los objetivos de déficit a 2017 en lugar de lo previsto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que era 2020.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que, a la mayor urgencia, se emprendan las actuaciones necesarias para reformar el vigente sistema de financiación de las comunidades autónomas, tendiendo a igualar la financiación recibida por habitante, y por eso el Parlamento de Andalucía manifiesta su más profundo desacuerdo con que, una vez más, Andalucía reciba una inversión por habitante inferior a la media de las comunidades autónomas.

Asimismo, manifiesta la necesidad de la inmediata compensación a Andalucía por el incumplimiento, por los sucesivos Gobiernos del Estado entre 2008 y 2014, de la disposición adicional tercera del Estatuto de Andalucía (calculado en 2.298 millones de euros). En este sentido, el Parlamento de Andalucía considera imprescindible que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 una partida presupuestaria que contemple el pago de las inversiones no realizadas y reconocidas por la Intervención General del Estado en relación a las desviaciones definitivas de las inversiones comprometidas en Andalucía para los años 2008 y 2009, cuantificadas en 1.504,5 millones de euros; se ordene a la Intervención General del Estado que determine las inversiones reales efectuadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y, cuando las cifras estén disponibles, de 2014, conforme a la «Metodología de cálculo de las inversiones del Estado en Andalucía», aprobada en la Comisión Bilateral de Cooperación Junta de Andalucía-Estado; se convoque dicha comisión bilateral, prevista en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, para que efectúe el seguimiento de la ejecución presupuestaria de las inversiones del Estado en Andalucía y determine el volumen real de inversión ejecutada en Andalucía en los primeros siete años (2008-2014) de aplicación de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía; y se modifiquen las cantidades consignadas en inversión regionalizable en Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que ascienden al 17,4% del total regionalizable, y las adecue al peso de la población de

Andalucía en el conjunto del Estado (17,9%), según establece el Estatuto de Autonomía de Andalucía, lo que supone 58,8 millones de euros más de inversión para la Comunidad Autónoma.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a un incremento del Fondo de Compensación Interterritorial de al menos un 8,4%, en línea con el incremento de la inversión global. Asimismo, manifiesta su desacuerdo con el descenso del Fondo de Suficiencia Global (-2,8%) y con el método de reparto seguido para los fondos de convergencia, que castiga enormemente a Andalucía y beneficia a otras comunidades con mayor renta.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta su desacuerdo con la liquidación del sistema de financiación de las comunidades autónomas correspondiente a 2013, que en el mejor de los casos supone un terrible fallo de previsión del Gobierno central con Andalucía y que pretende la urgente devolución de 426 millones de euros. En este sentido, manifiesta su posición favorable a la revisión de los cálculos.

7. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que, a más tardar, durante el primer trimestre de 2015, el Gobierno central inicie obras y realice la licitación de todos los proyectos constructivos que restan por redactar y también del proyecto de electrificación de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla, incluyendo la construcción de tres nuevas subestaciones eléctricas, a fin de cumplir con la legislación europea, que exige terminar las obras de este tramo en 2020, todo ello con los estándares exigidos por la Unión Europea para los corredores ferroviarios incluidos en la Red Básica Transeuropea de Transporte.

8. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 figuren las cantidades que el Estado adeuda a Andalucía en materia de vivienda y rehabilitación, por la aplicación en nuestra comunidad autónoma del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, deuda que asciende a más de 50 millones de euros.

9. El Parlamento de Andalucía —ante el fracaso de las actuaciones puestas en marcha por el Gobierno central para tratar de resolver el problema de las miles de familias que pueden perder su vivienda y quedarse en la calle, evidenciado en medidas como la mal llamada «ley de protección a los deudores hipotecarios» o el Fondo Social de Vivienda— manifiesta su posición favorable a que se habiliten en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 las partidas necesarias para establecer líneas de ayudas para el alquiler de viviendas para las personas que se encuentren en especiales circunstancias de emergencia social, incursas en procedimientos de desahucio o de ejecución, y para personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos inferiores a 1,5 veces el Iprem para el alquiler de viviendas.

10. El Parlamento de Andalucía —ante la urgente necesidad de rehabilitación que sufren muchas barriadas obsoletas de la Comunidad Autónoma y al objeto de hacer real el derecho a una vivienda digna y adecuada consagrado en nuestra Constitución— manifiesta su posición favorable a que se habiliten en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 las partidas necesarias para poder suscribir el convenio de colaboración propuesto en el presente año por la Junta de Andalucía al Ministerio de Fomento para la ejecución de intervenciones conjuntas en temas de accesibilidad, infravivienda y barriadas obsoletas.

11. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que figuren en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 las cantidades necesarias para liberar la autopista AP-4 en su totalidad. Para fundamentar dicha posición favorable, se ha tenido en cuenta que la duplicación de la actual carretera N-IV, entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera, contemplada por el Ministerio de Fomento, cuenta con una longitud total de 72 kilómetros y un presupuesto estimado de 398 millones de euros. Sin embargo, la autopista AP-4

actual ofrece un trayecto de menor recorrido y su tráfico tiene unos niveles aceptables que no justifican la duplicación de infraestructuras de alta capacidad. Teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía desde 2005 asume con cargo a sus presupuestos la liberación del peaje del tramo comprendido entre Jerez y Puerto Real, aunque se trata de una autopista estatal, que el Ministerio tiene previsto subvencionar hasta 43 millones en peajes en los Presupuestos de 2015 en otras autopistas de otras comunidades autónomas, y que el peaje en el tramo existente entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera tiene que ser asumido por los usuarios de la vía a pesar de la intensa demanda social por la liberación del mismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central a que figuren en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 las cantidades necesarias para liberar la autopista AP-4 en su totalidad.

12. El Parlamento de Andalucía rechaza el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 en materia de agricultura, ya que confirman el abandono del sector agrario después de recortes salvajes en los últimos cinco años; abandono que supone un aplazamiento al cambio de modelo productivo, donde la agricultura es un pilar fundamental, un sector productivo de la economía real, que solo en el pasado año soportó una caída de la renta del 5,9% y desde 2003 ha perdido un 31% de la misma. Asimismo, este Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 impide el desarrollo de nuestra soberanía alimentaria, el acceso a la tierra de las trabajadoras y trabajadores agrarios, en un contexto donde solo el 3% de los terratenientes controla el 50% de la propiedad, entendiéndose que la tierra en Andalucía debe dejar de ser el instrumento de acumulación de rentas de una minoría para convertirse en una generadora no solo de trabajo, sino también de riqueza en su entorno. De igual modo, se rechaza el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 que, junto al agravio en la reducción de los fondos de desarrollo rural contemplados en la nueva PAC de la Unión Europea para 2014-2020, pone en serio peligro la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones, y el necesario relevo generacional y un mundo rural vivo.

13. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a la retirada del requisito de las peonadas para acceder al subsidio agrario, frente a la rebaja de 35 a 20 que el Gobierno autorizó para la campaña 2012/2013, que fue la peor de los últimos años; así como a la puesta en marcha de un programa de fomento del empleo agrario especial para Andalucía en el marco de los PGE para 2015, con fondos extraordinarios, para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica que lleva años sufriendo y para superar, asimismo, la falta de actividad agrícola de la que el medio rural también adolece.

14. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable al incremento del programa 12.401 (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) en unos niveles que permitan cumplir los objetivos de consignación del 0,7% del PIB en el año 2020.

15. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a alcanzar un aumento de las transferencias y programas de cooperación con la Administración local, a fin de poder atender la situación de emergencia social que existe en el conjunto de las localidades mediante programas específicos de empleo y de medidas en favor de la inclusión social.

16. El Parlamento de Andalucía manifiesta su firme e irrenunciable posición favorable a un aumento de la dotación presupuestaria para políticas de igualdad y contra la violencia de género, que, aunque han sufrido un ligero incremento, en ningún caso suple el enorme descenso sufrido en las partidas desde que el Partido Popular está en el Gobierno.

17. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que Turespaña, como máximo ente encargado de la promoción turística de España, revierta el proceso de privatización de la gestión de su Consejo de Administración, garantizando que se promocióne en iguales términos que los demás el destino turístico de Andalucía.

18. El Parlamento de Andalucía manifiesta su firme e irrenunciable posición favorable al establecimiento de medidas que conduzcan a la restitución de las transferencias finalistas a las comunidades autónomas que se contemplaban en el Programa 4310, «Ordenación y Modernización de las Estructuras Comerciales», de los Presupuestos Generales del Estado, suprimidas en el ejercicio de 2013 y que han venido destinándose por la Junta de Andalucía a cofinanciar proyectos en materia de comercio interior en beneficio del pequeño comercio.

19. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2015 por cuanto suponen anteponer el pago de una deuda ilegítima al desarrollo de las funciones del Estado, primando intereses especulativos sobre el bienestar de los ciudadanos, como consecuencia de la reforma del artículo 135 de la Constitución, acordada por el PSOE y el PP, que establece un techo de gasto rígido y la prioridad del pago de la deuda sobre los gastos sociales. Una deuda que se ha generado fundamentalmente por la desfiscalización del Estado mediante la reducción de impuestos de las rentas más altas y las grandes empresas y por el endeudamiento ocasionado para tapar las deudas del sistema financiero, por lo que rechazamos especialmente la generación de nueva deuda destinada al rescate bancario y la naturaleza y legitimidad de la misma, cuestionando el pago de la ingente cuantía que representa el servicio de la deuda en los Presupuestos de 2015 y que limita la posibilidad de recursos para crear empleo, estimular la economía y atender a los servicios sociales.

20. El Parlamento de Andalucía, a fin de favorecer el equilibrio presupuestario, manifiesta la necesidad de que se recorte sobre lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 un 15% el gasto de la Casa Real.

21. El Parlamento de Andalucía, a fin de favorecer el equilibrio presupuestario, manifiesta la necesidad de que se suprima la subvención a la Iglesia católica establecida sobre la base de transferirle íntegra la cuantía consignada por los contribuyentes mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente en las declaraciones anuales de IRPF.

22. El Parlamento de Andalucía, a fin de favorecer el equilibrio presupuestario, manifiesta la necesidad de que se suprima el gasto de la cuota participativa de España en la OTAN, así como el de la participación de nuestro Ejército y Fuerzas de Seguridad del Estado en conflictos armados, y el de los centros de internamiento de extranjeros.

23. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2015 por carecer de medidas para acometer una reforma fiscal en profundidad que avance en el sentido de integrar todos los rendimientos del contribuyente en una única base para corregir el sesgo favorable hacia las rentas del capital. Asimismo, el Parlamento de Andalucía muestra su firme e irrenunciable posición favorable a que se proceda a la revisión de los Presupuestos General del Estado para 2015 en el apartado de los ingresos presupuestarios, en el sentido de incrementarlos mediante la implementación de una reforma fiscal progresiva que recoja las siguientes medidas: combatir la economía sumergida; implantar un plan estatal contra el fraude fiscal que, en colaboración con las comunidades autónomas, termine con las abundantes bolsas de fraude existentes; mejorar la progresividad de los impuestos actuales, y reformar el sistema fiscal actual incorporando la fiscalidad ecológica y ambiental.

24. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 por seguir apostando por un modelo económico que no planifica la incorporación de nuestros jóvenes al mercado laboral y que está provocando que la generación mejor preparada se vea obligada a emigrar, sin que el progresivo incremento de jóvenes que abandonan nuestro país para labrarse un futuro haya rectificado la partida destinada a juventud.

25. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2015 por certificar el progresivo desmantelamiento del sistema público de educación y lastrar la igualdad de oportunidades consolidando los recortes en materia educativa efectuados en los tres últimos presupuestos, 7.000 millones de euros en la educación pública estos años anteriores (un 14,4% en el ejercicio anterior y un 82% en relación con 2008) e incrementar el 1% del PIB para el gasto privado educativo; por enmascarar recortes sustanciales mediante un aumento ficticio del 4,5% destinado a la implantación de la Lomce, que tiene como resultado final la pérdida real de 44,6 millones de euros respecto del año pasado; por reducir partidas cruciales para el desarrollo de una educación de calidad, tales como la educación compensatoria —que pierde casi el 90% desde que el PP empezó a gobernar—, la congelación de las becas generales y ayudas Erasmus —que suponen en la realidad una disminución por el aumento de estudiantes—, la congelación del programa de gratuidad de libros —que ya fue casi desmantelado en presupuestos anteriores y que resulta escandaloso si se tiene en cuenta que en los últimos cursos se han incrementado significativamente los costos de los libros y del material escolar, además de los cambios de libros y materiales que supone la implantación de la Ley Wert—, la reducción en los programas de formación del profesorado en un 13,9%, el mantenimiento de los recortes en educación infantil y primaria —con un casi 40% menos que en 2011—, las enseñanzas artísticas —que se recortan un millón y que también habían sido recortadas en un 27,2% en los Presupuestos Generales del Estado de 2013— o la congelación salarial por cuarto año consecutivo para los funcionarios docentes —que suponen ya una merma de retribuciones superior al 23% de media—; y por no recuperar partidas presupuestarias desaparecidas en ejercicios anteriores, como las destinadas a la educación permanente y a distancia no universitaria, a la investigación y evaluación educativas o los programas de cooperación con las comunidades autónomas.

Sevilla, 8 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA) presenta para su aprobación las siguientes propuestas de resolución del Pleno relativas al Debate General 9-14/DG-000002, acerca de las incidencias para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

26. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2015 por ser estos unos presupuestos que reducen a la mínima expresión el papel del sector público, hoy más necesario que nunca en la incentivación de la economía y el empleo y para una salida social de la crisis. Esto es especialmente grave en un contexto económico de recesión prolongada como el actual, en el que la iniciativa privada se demuestra incapaz de crear empleo como consecuencia de la falta de financiación de las empresas, de la caída del consumo de las familias, fruto del impacto de las políticas de ajuste en la capacidad adquisitiva de las personas y de la reducción de la inversión pública.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que no disminuya su aportación a la Universidad de Granada para compensar los gastos de funcionamiento que dicha universidad realiza en sus campus de Melilla y Ceuta, ya que desde 2011 acumula una caída de un 14%.

28. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 porque, en un contexto de continuo encarecimiento de los costes energéticos, el Gobierno ha decidido dismantlar cualquier tipo de política energética dejando prácticamente sin recursos los programas de gasto que permiten controlar este sector estratégico para la economía —anulación práctica de las políticas de fomento de energías renovables y práctica desaparición de las escasas políticas de ahorro y eficiencia energética—. Asimismo, muestra su rechazo a los resultados de dichas políticas que se manifiestan en los permisos para las prospecciones de hidrocarburos en el litoral andaluz y en su apuesta por la energía nuclear, que se revela en la ampliación del cementerio nuclear del Cabril.

29. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que se recojan en los Presupuestos Generales del Estado las cantidades necesarias para asegurar «pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas que garanticen la suficiencia económica durante la tercera edad y que garanticen un sistema de servicios sociales que contribuyan a promover su bienestar y atender sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio» (artículo 50 de la Constitución española). En ese sentido, y en lo que respecta a la atención a las dependencias, que se mantenga el nivel acordado en 2011 y la participación del Ministerio en el 50% del presupuesto de dependencias autonómico.

30. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que los Presupuestos Generales del Estado aseguren un gasto público en salud por habitante acorde a la media de la Comunidad Europea, que se cifra en 2094 euros por habitante, eliminando por consiguiente la tasa de reposición, así como eliminando todos los copagos introducidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

31. El Parlamento de Andalucía manifiesta su firme e irrenunciable posición favorable a que los Presupuestos Generales del Estado para 2015 contemplen un plan de empleo específico para las mujeres que permita erradicar sus dificultades de inserción laboral, dotando económica y específicamente las partidas presupuestarias destinadas a conseguir la igualdad real en todos los sectores laborales, a través de programas transversales destinados a la incorporación de las mujeres al empleo, a eliminar la brecha salarial y a acabar con la precarización de los sectores más feminizados.

32. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que se aumenten las partidas presupuestarias en políticas de igualdad. Los derechos sexuales y reproductivos suponen un marco de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, y la autonomía económica y las relaciones de independencia y libertad individual garantizan la conformación de una sociedad realmente democrática y justa. De ahí que el derecho al aborto libre y sin limitaciones, es decir, el derecho a asumir o no la maternidad, el derecho al trabajo en igualdad de condiciones y con iguales salarios y el derecho a las responsabilidades compartidas entre mujeres y hombres, así como los permisos de paternidad, son pilares que proporcionan los cimientos de una igualdad real. El Parlamento de Andalucía rechaza el burdo olvido de la ampliación del permiso de paternidad, que se había retrasado hasta 2015.

33. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que se aumenten las partidas presupuestarias relativas a la inmigración, dotando el Fondo de Integración para la Inmigración y suprimiendo el CIE de Algeciras y Las Palomas de Tarifa. Asimismo, muestra su rechazo al recorte de las ayudas a los emigrantes, inclusive españoles en el extranjero o retornados, en un momento de crisis generalizada en la que las necesidades de emigración y/o retorno se agudizan.

34. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de aumentar las cuantías consignadas en los programas vinculados a la protección de las personas consumidoras y usuarias 26.109 y 26.102, ya que el programa 26.102 (Instituto Nacional de Consumo) consigna un total de 12.81 millones de euros frente a los 16.44 millones de euros que se aprobaron para 2014, lo que supone una reducción del 22,07%. Asimismo, manifiesta la necesidad de que se reconozca la importancia de reforzar las políticas públicas de defensa de los consumidores en un momento de severa desprotección de los intereses ciudadanos frente a la desregulación de amplios sectores de la economía que propician una relación desigual entre las empresas y quienes demandan bienes y servicios.

35. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a la definición de una consignación presupuestaria concreta en el marco de una estrategia estatal de voluntariado, que, dotada de medios y recursos, permita atender el incremento de prestaciones y acciones del movimiento voluntario en España, la dinamización de iniciativas en favor de la democracia participativa y el fomento de la participación de la ciudadanía en el conjunto de los asuntos públicos. En este sentido, expone que las políticas de voluntariado se inscriben en la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, y que la llamada Estrategia Estatal del Voluntariado, aprobada el 23 de diciembre de 2010, se dio por finalizada en el ejercicio de 2014, sin que exista un nuevo marco de actuación para 2015. Así, la memoria de los Presupuestos Generales del Estado para 2015 repite literalmente los mismos principios declarativos de los Presupuestos Generales del Estado del 2014. La única consignación expresa se recoge en la orgánica 26.16.4.458, en la cual se consignan 75.000 euros para la celebración del Congreso Estatal de Voluntariado, cantidad idéntica a la que aparecía en los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, en relación con el Debate General en Pleno, con número de expediente 9-14/DG-000002, acerca de las incidencias para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, a celebrar el día 8 de octubre, y de conformidad con lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo general al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 porque, por cuarto año consecutivo, sigue priorizando sobre cualquier objetivo las políticas de austeridad y recorte del gasto público frente a las imprescindibles medidas de dinamización económica y creación de empleo. Esta orientación austericida a ultranza, impuesta desde la Unión Europea, está agravando la crisis, generando más paro, pobreza y desigualdades. Se renuncia a hacer del presupuesto una verdadera herramienta al servicio de la recuperación de la economía, desoyendo los criterios de diferentes organismos internacionales que abogan por flexibilizar la senda de estabilidad fiscal y desarrollar políticas de estímulo económico que contribuyan a que la recuperación llegue a toda la sociedad. Asimismo, el Parlamento de Andalucía muestra su rechazo concreto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 porque no solo no garantiza la suficiencia de recursos a la Comunidad Autónoma de Andalucía para ejercer las competencias que tiene atribuidas, en especial aquellas relacionadas con los servicios públicos fundamentales, sino que consolida los agravios que se vienen sucediendo en los últimos años hacia nuestra tierra, mermando su convergencia real con la media de las comunidades autónomas y restando posibilidades de recuperación a los ciudadanos de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta que la liquidación del año 2013 aplicada a nuestra comunidad y recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 supone un grave menoscabo para los intereses de la Comunidad Autónoma, detrayendo de sus recursos para el próximo ejercicio 426 millones de euros, lo que la convierte con diferencia en la comunidad más perjudicada por dicha liquidación. Por ello, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste, a su vez, al Gobierno de España a convocar la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales, prevista en el artículo 184 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, para la revisión de la liquidación del modelo correspondiente al ejercicio 2013 y, singularmente, del reparto de los fondos de convergencia, que vienen a perjudicar a Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía, en caso de que no se produzca la revisión de la liquidación provisional de 2013, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a incorporar en el texto legislativo de los Presupuestos Generales del Estado de 2015 el aplazamiento durante 20 años, y con un año de carencia, de la liquidación negativa del año 2013 de nuestra comunidad autónoma, tal y como se hizo con las liquidaciones de los años 2008 y 2009, y que sí figuran en los textos de las leyes de los Presupuestos Generales del Estado de las referidas anualidades.

4. El actual sistema de financiación autonómica está provocando numerosas desigualdades entre las comunidades autónomas y, en particular, perjudica y discrimina gravemente a Andalucía, que ha dejado

de percibir 3.456 millones de euros menos respecto de la media de las comunidades autónomas entre los años 2009 y 2012. Es urgente su renovación una vez cumplida su vigencia de cinco años, tal y como disponen la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y nuestro Estatuto de Autonomía. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno central a iniciar de inmediato la negociación de un nuevo sistema de financiación para el conjunto de las comunidades autónomas basado en el cálculo del coste promedio de la provisión de los servicios, de forma que se garantice este mínimo coste promedio a todo ciudadano español, independientemente de su lugar de residencia. Y que en tanto se aprueba el nuevo sistema de financiación autonómica, se arbitre en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 un mecanismo de compensación para todas las comunidades autónomas que se encuentran por debajo de la media en financiación por habitante, de forma que en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía año 2015 se contemple una previsión de recursos derivada de este nuevo escenario.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que incremente las entregas a cuenta para 2015 para que las comunidades autónomas puedan beneficiarse ya del repunte que se está produciendo en la recaudación tributaria y no tengan que esperar dos años hasta su liquidación definitiva. Asimismo, se insta al Gobierno central para que las entregas a cuenta de las cantidades previstas para el siguiente ejercicio se abonen hasta el 100%.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que garantice que la merma de recaudación provocada por los cambios normativos decididos unilateralmente por el Gobierno central sean compensadas al conjunto de las comunidades autónomas, de acuerdo con lo establecido en la LOFCA y en el sistema de financiación.

7. El actual reparto del objetivo de déficit entre administraciones públicas obliga a las comunidades autónomas a asumir un esfuerzo proporcionalmente mayor que el que realiza la propia Administración Central, a pesar de que son precisamente las comunidades quienes asumen el 35% del gasto público, de los cuales 3 de cada 4 euros se destinan al pago de servicios públicos fundamentales, como salud, educación y servicios sociales. Para 2015, la Administración Central se reserva el 80,6% del margen de déficit frente al 19,4% que se permite a las comunidades autónomas, lo que supone un empeoramiento desde la ya negativa distribución para las comunidades autónomas del déficit para los años 2012, 2013 y 2014. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que modifique los objetivos de déficit asignados al conjunto de las comunidades autónomas, de manera que el reparto sea proporcional al gasto público que se realiza en cada nivel administrativo en el ejercicio de sus competencias. En el caso de las comunidades autónomas, al representar el 35% del gasto público de España, deberían contar para 2015 con un margen del 1,47% en vez del 0,7 fijado por el Gobierno central.

8. El pasado 1 de agosto el Consejo de Ministros aprobó tres proyectos de ley sobre reformas fiscales que, según las propias previsiones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, supondrán una merma neta de ingresos públicos de 4.500 millones de euros al año, y que para la Hacienda Pública de Andalucía tendrán un impacto negativo de reducción de 249 millones de euros. De acuerdo con el principio de lealtad institucional recogido en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, ante cualquier reforma normativa de tributos por parte del Gobierno de la nación que afecten a las comunidades

autónomas, estas habrán de ser compensadas, por lo que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que proceda a compensar a las comunidades autónomas por la entrada en vigor de la reforma fiscal recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que cumpla con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía, garantizando que la inversión destinada a nuestra comunidad sea equivalente a su peso poblacional, el 17,9%, todo ello conforme al principio de adicionalidad, sin contemplar la financiación proveniente de fondos europeos. Por ello, se insta asimismo al Gobierno de la nación a la modificación y consignación adecuada del porcentaje de inversión que asigna actualmente el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado a nuestra comunidad para 2015, el 17,4% de la inversión regionalizada, 0,5 puntos porcentuales por debajo del peso poblacional de Andalucía en España.

Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que en los próximos siete años Andalucía reciba en inversión pública del Estado lo que le corresponde según su peso poblacional, tal y como recoge nuestro Estatuto de Autonomía, y que dicha inversión pública, conforme al principio de adicionalidad, no contemple la financiación proveniente de fondos europeos.

Asimismo, el incumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía durante su vigencia desde 2008 a 2014 ha supuesto una pérdida de inversiones por importe de 2.298 millones de euros. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que incorpore en la sección 32 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 el importe correspondiente a las inversiones dejadas de percibir en Andalucía. Igualmente, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la convocatoria de la Comisión Bilateral prevista en el Estatuto de Autonomía para Andalucía para establecer un calendario de pago de la deuda generada por este concepto. La cuantía debe incluir necesariamente el pago de las inversiones no realizadas y reconocidas por la Intervención General del Estado en relación a las desviaciones definitivas de las inversiones comprometidas en Andalucía para los años 2008 y 2009, cuantificadas en 1.504 millones de euros, así como los 51 millones de euros de inversiones no presupuestadas en 2010 y 2011 y los 743 millones de euros de inversiones no presupuestadas en la actual legislatura, en el período 2012-2014.

10. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que modifique las condiciones financieras de los intereses generados por el mecanismo extraordinario de pago a proveedores. En la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera se acordó rebajar el tipo de interés del Fondo de Liquidez Autonómica hasta el 1%, en correspondencia con la reducción de la prima de riesgo y de los intereses que abona el Tesoro de España en los mercados financieros; sin embargo, dicha reducción no se extendió al préstamo generado por el mecanismo de pago a proveedores. De extenderse esta reducción, la Comunidad Autónoma de Andalucía se ahorraría 120 millones de euros en sus gastos financieros.

11. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 ante el importe consignado para Andalucía en el Fondo de Compensación Interterritorial

(FCI), 160,47 millones de euros, una cifra similar a lo dispuesto en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, a pesar de que la inversión pública crece un 8,4%. El objetivo de dicho fondo es corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad del artículo 131 de la Constitución española, siendo las comunidades autónomas receptoras aquellas que presentan un menor desarrollo económico dentro del Estado. Sin embargo, desde el inicio de esta legislatura su aportación se ha reducido a más de la mitad —55,1% en España y 54,5% en Andalucía—, en un momento de crisis económica en el que precisamente tienden a aumentar los desequilibrios económicos entre regiones. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que incremente la dotación del FCI hasta el volumen resultante del cálculo de este fondo, teniendo en cuenta la inversión inmaterial del Estado y las inversiones de las agencias estatales, sociedades mercantiles y demás organismos del sector público estatal.

12. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 prevé la recuperación de una parte de la paga extra de 2012 para los empleados públicos de la Administración General del Estado. La retirada de esta paga extra fue una decisión impuesta por el Gobierno central en el Real Decreto Ley 20/2012 para el conjunto de empleados públicos. La devolución prevista ahora equivale a los 44 días devengados anteriores a la aprobación del Real Decreto Ley 20/2012, y que están siendo objeto de sentencias judiciales favorables. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer un fondo por parte del Estado que haga posible el abono de los 44 días devengados de la paga extra de 2012 a todos los empleados públicos, incluidos los de las comunidades autónomas. Asimismo, el Parlamento de Andalucía rechaza el mantenimiento de las limitaciones en la tasa de reposición de los efectivos públicos, ya que supone una importante descapitalización de la Administración Pública, así como un factor agravante del desempleo y de la calidad de los servicios públicos.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer una tasa de reposición del 100% de los efectivos, de tal forma que por cada efectivo que se jubile pueda incorporarse un nuevo empleado o empleada público.

13. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 contempla un ahorro de 4.427 millones de euros en prestaciones por desempleo. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que destine esa cantidad a un plan específico de empleo que se reparta entre aquellas comunidades autónomas que cuenten con una tasa de desempleo superior a la media de España. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que ponga en marcha un plan especial de empleo para la Comunidad Autónoma de Andalucía con la dotación presupuestaria necesaria, con el objetivo de mitigar las elevadas tasas de desempleo de la Comunidad. Asimismo, en junio de 2013 los jefes de Estado de la Unión Europea decidieron adelantar la inversión de 6.000 millones de euros destinados a combatir el paro juvenil a través de la implantación de la Garantía Juvenil. La Junta de Andalucía ha hecho sus deberes y ha articulado una batería de medidas de lucha contra el desempleo juvenil, base de la Garantía Juvenil andaluza. Sin embargo, aún no se ha efectuado la transferencia de fondos a las comunidades autónomas, que son las competentes en la gestión de las políticas activas de empleo.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que incluya en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 la inmediata transferencia de los fondos destinados a la implantación del Sistema de Garantía Juvenil.

14. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 prevé 450 millones de euros de presupuesto no financiero del Estado para el estímulo económico a través del denominado Plan Crece, una cantidad insuficiente para cubrir las actuales necesidades de políticas de estímulo. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a triplicar la dotación del Plan Crece, que se nutre del gasto no financiero de los ministerios.

15. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al nuevo sistema de tarifas eléctricas del Gobierno de España, vigentes desde el pasado mes de abril, puesto que no ha contribuido a una rebaja en los costes eléctricos y ha repercutido negativamente en los consumidores y usuarios de este servicio. Baste señalar que, en el último trimestre del año, el coste del recibo de la luz se ha encarecido un 11% respecto de los tres meses anteriores del trimestre. Este fuerte encarecimiento del mercado responde a la menor producción de energía en este período mediante tecnologías que empujan a la baja el precio de la electricidad. Este aumento del coste energético afecta sustancialmente al sector agrícola, principalmente regadío y ganadería, y también al sector servicios en general y al sector del turismo en particular, sectores todos ellos muy relevantes para la economía andaluza, ya que ven cómo sus costes de producción y de prestación de servicios aumentan sin control.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2015 se incluyan partidas que contribuyan a minimizar los costes energéticos, a dotar presupuestariamente de manera suficiente las nuevas tecnologías, de manera que se garantice la rebaja en las tarifas eléctricas, la continuidad de las energías renovables y que incluya un programa especial que reduzca el coste energético de los sectores turísticos, agrícolas, ganaderos y de servicios.

16. El Parlamento de Andalucía vuelve a poner de manifiesto la falta de políticas de fomento de ahorro y la eficiencia energética y el aprovechamiento de fuentes renovables por parte del Gobierno central, más allá de reproducir las dotaciones presupuestarias destinadas al Plan Pive y al Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios existentes del sector Residencial (uso vivienda y hotelero), del que a día de hoy todavía desconocemos sus resultados. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España a diversificar las medidas y las dotaciones presupuestarias para conseguir los objetivos de ahorro energético con racionalidad económica, incluyendo otros sectores críticos para el desarrollo de nuestra región, como el industrial, y retomando programas de contrastado éxito y resultados, tanto desde un punto de vista económico como energético, como el Plan Renove de Electrodomésticos y Aire Acondicionado; y recuperar el marco de colaboración en materia de energía entre la Administración General del Estado y la Comunidad andaluza para la formulación y desarrollo de los programas de trabajo que deriven o sean financiados por la Unión Europea, así como para la ejecución del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, de manera que se atienda a las necesidades territoriales de cada una, a fin de garantizar la consecución de una economía de bajo carbono.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que realice programas plurianuales de inversión pública selectiva en sectores estratégicos equivalentes al 3% del PIB, fundamentalmente en investigación, desarrollo e innovación y en energías renovables. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que no continúe disminuyendo en 2015 la financiación de los programas de I+D+i, ya que, con respecto a 2011, el Programa Investigación Científica ha disminuido un 15%, el Programa Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica ha disminuido un 32%, el Programa de Investigación Sanitaria ha disminuido un 9% y el Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico-Industrial, un 19%.

Asimismo, desde el Parlamento de Andalucía se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a recuperar la partida presupuestaria para el Programa de Investigación Sanitaria, que desde los Presupuestos Generales del Estado de 2014 no está incluida.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que se cumpla con el nivel acordado de financiación del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Durante la actual legislatura el sistema de dependencia ha sufrido una regresión, perdiendo recursos y paralizándose la entrada en vigor de determinados beneficiarios de la ley, en concreto los dependientes moderados; asimismo, se han eliminado derechos como los relativos a las cotizaciones de los cuidadores familiares.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a recuperar el nivel de inversión en política educativa media de la anterior legislatura. Desde 2011, las transferencias finalistas a las comunidades autónomas para políticas educativas se han reducido un 81%, pasando de 492 millones de euros a tan solo 92 millones de euros. Para el próximo año 2015, algunos programas, como los de educación compensatoria, sufren un recorte del 90% con respecto al anterior ejercicio. Por tanto, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que recupere en 2015 su participación y financiación en programas educativos de los que se ha ido retirando a lo largo de la legislatura.

Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que no disminuya el esfuerzo en becas y ayudas al alumnado universitario, manteniendo las cuantías medias que recibían los beneficiarios hasta el nuevo marco regulador actualmente vigente, lo que supone una caída superior al 10%.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a incrementar la dotación presupuestaria de los programas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de prevención integral en materia de violencia de género. Durante la actual legislatura estos programas han reducido sus recursos un 32 y un 20% respectivamente. La lucha contra la violencia de género debe ser una auténtica política de Estado, correctamente financiada por el conjunto de las administraciones públicas.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a incrementar las transferencias finalistas destinadas a las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de justicia, para llevar a cabo actuaciones de modernización

del servicio público de Administración de Justicia, fundamentalmente en el campo de las infraestructuras y los servicios de tecnologías de la comunicación y la información.

Asimismo, la modernización institucional y orgánica de la Administración de Justicia exige, entre otras medidas, proveer nuevas plazas de jueces y fiscales. Los Presupuestos Generales para el Estado de 2015 hacen referencia a la convocatoria de oposiciones a estas carreras judicial y fiscal con actuaciones que van encaminadas a suprimir actuales refuerzos, cubrir vacantes con personal de carrera y dar cabida a las nuevas promociones de jueces para que puedan ocupar plazas de la planta judicial, todo ello sin incremento de gasto y sin hacer referencia a número de plazas ni incremento real de plantilla. A su vez, de acuerdo con los datos a 2013 del CGPJ, Andalucía cuenta con 903 jueces, lo que significa una ratio de 10,5 por cada 100.000 habitantes, inferior a la media nacional, situada en un 11,1. Para mantener un buen nivel en la prestación del servicio de justicia, se hace necesario, por lo tanto, incrementar y agilizar el número de sentencias que se dicten, que permita revertir los niveles de pendencia. Para ello es necesario también, y entre otras medidas, incrementar el número de miembros de la carrera judicial y fiscal en Andalucía. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a incrementar la plantilla real de jueces en Andalucía hasta equiparar como mínimo su número a la media nacional.

22. Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 continúan imponiendo la obligación de pagar por usar el servicio público de la justicia, dificultando en este caso el acceso a la justicia de la mayoría de la ciudadanía, que ve vulnerado su derecho al acceso a la tutela judicial, al resultarle extraordinariamente gravoso acudir a los tribunales. Asimismo, el gravamen impuesto a la ciudadanía por acudir a la justicia supone un rotundo incumplimiento del Gobierno de la nación cuando justificó la implantación de las tasas judiciales para destinarlas a la financiación de la justicia gratuita, cuya cobertura, por cierto, se ha visto incrementada por las sucesivas reformas legislativas que han extendido la justicia gratuita a nuevos grupos de personas. Del mismo modo, el Consejo General del Poder Judicial refleja en su informe anual que en Andalucía se han recaudado en 2013, por tasas judiciales, 33 millones de euros. Esta recaudación debe beneficiar a la ciudadanía andaluza, revirtiendo en la financiación de la justicia gratuita, y fue reclamada al Ministerio de Justicia por todas las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia de diciembre del 2013. Sin embargo, desde la entrada en vigor de la ley de tasas y su modificación por real decreto ley, Andalucía no ha recibido un solo euro de lo recaudado, ni ninguna otra comunidad autónoma. Los PGE prevén una previsión de ingresos por tasas judiciales de 359 millones para 2015, sin que conste de nuevo distribución o reparto alguno de tal importe entre las comunidades autónomas.

Por todo lo anterior, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a transferir a Andalucía las cantidades recaudadas en su territorio en concepto de tasas judiciales para destinarlas a financiar el sistema de asistencia jurídica gratuita.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a recuperar el nivel de inversión en política de vivienda y fomento de la edificación correspondiente a la anterior legislatura. La política de vivienda y fomento de la edificación acumula un descenso de 631 millones en la legislatura (-51,8%). El fomento de la edificación sostenible y la rehabilitación de vivienda resulta clave para recuperar en empleo en un sector duramente castigado por la crisis económica.

24. Los Presupuestos Generales del Estado deben garantizar la cohesión y disminuir las desigualdades a través de la planificación de servicios, así como garantizar los principios de igualdad, accesibilidad y cohesión en el conjunto del Estado, y especialmente trabajar por aquellos colectivos en riesgo de exclusión social y pobreza. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 una dotación presupuestaria para la puesta en marcha de un plan nacional de lucha contra la exclusión social y la pobreza, con el fin de dar respuesta a todos los ciudadanos que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad y desamparo debido a la crisis económica, y con el objetivo de que todas las comunidades autónomas, y en concreto la andaluza, puedan contar con una dotación presupuestaria suficiente para dar respuesta a los andaluces que se encuentren en situación de pobreza o exclusión.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que dote de forma suficiente los programas presupuestarios destinados a la lucha contra la pobreza infantil, ya que la dotación del actual ejercicio presupuestario de 16 millones de euros es completamente insuficiente, y a que en su distribución se atienda, además del indicador AROPE, al criterio del número de población infantil residente en cada comunidad autónoma y, en concreto, en nuestra comunidad.

Sevilla, 8 de octubre de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, en relación con el Debate General en Pleno, con número de expediente 9-14/DG-000002, acerca de las incidencias para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, a celebrar el día 8 de octubre, y de conformidad con lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a incrementar la dotación presupuestaria para garantizar el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales de las corporaciones locales, con el fin de apoyar la Red de Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Desde 2011, el Gobierno central ha reducido en un 68% la dotación presupuestaria para este programa, el Plan Concertado, mermando seriamente los recursos y prestaciones de atención social a la ciudadanía en los momentos en que son más necesarios.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que dote de forma suficiente los programas presupuestarios destinados a las personas mayores y personas con discapacidad, para poder desarrollar actuaciones de promoción de

la autonomía personal, envejecimiento activo, acción positiva, accesibilidad universal y atención a personas mayores y personas con discapacidad. Además, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central para que dote de forma suficiente los programas presupuestarios destinados a la ejecución del Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020, y a que esos créditos sean transferidos a las comunidades autónomas, de igual forma que se hizo en el año 2011 con el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad, partida que eliminó el actual Gobierno de España. Desde 2011, el presupuesto de ambas políticas, personas mayores y personas con discapacidad, han descendido un 40%, perdiendo 117 millones de euros.

28. Los Presupuestos Generales del Estado deben garantizar la cohesión y disminuir las desigualdades a través de la planificación de servicios, así como garantizar los principios de equidad, accesibilidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud. En concreto, y con carácter extrapresupuestario, los fondos asignados al Programa de Prestaciones y Farmacia han descendido un 61% desde 2011. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que recupere el carácter presupuestario del Fondo de Cohesión Sanitario.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a compensar el injustificado recorte realizado a la Comunidad andaluza en el reparto de fondos del segundo pilar, en el marco de la nueva PAC, incrementando las transferencias a Andalucía en materia de desarrollo rural en la misma medida en la que el Estado prevé que aumenten las transferencias procedentes del fondo europeo Feader en los Presupuestos Generales del Estado para 2015.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste, a su vez, al Gobierno central a que destine el presupuesto necesario en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 para la ejecución de las siguientes líneas de alta velocidad de Andalucía: AVE Sevilla-Huelva-Faro, línea de altas prestaciones Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén (incluida integración de dicha línea en la ciudad de Jaén), AVE Granada-Almería, AVE Antequera-Granada, AVE Cádiz-Jerez-Sevilla, AVE Ronda y AVE Almería-Murcia.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste, a su vez, al Gobierno central a que destine el presupuesto necesario, al menos 300 millones de euros, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 para inversiones estratégicas de Andalucía, como son la ejecución del Corredor Mediterráneo (conexión Algeciras-Bobadilla) y la utilización de la infraestructura existente —construida por la Junta de Andalucía— para el desarrollo del anillo ferroviario ubicado en Antequera.

32. La duplicación de la actual carretera N-IV entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera, contemplada por el Ministerio de Fomento, cuenta con una longitud total de 72 kilómetros y un presupuesto estimado de 398 millones de euros. Sin embargo, la autopista AP-4 actual ofrece un trayecto de menor recorrido, y su tráfico tiene unos niveles aceptables que no justifican la duplicación de infraestructuras de alta capacidad. Teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía desde 2005 asume con cargo a sus presupuestos la liberación del peaje del tramo comprendido entre Jerez y Puerto Real, aunque se trata de una autopista estatal, que el Ministerio tiene previsto subvencionar hasta 43 millones en peajes en los Presupuestos de 2015 en otras autopistas de otras comunidades autónomas, y que el peaje en el tramo existente entre Dos Herma-

nas y Jerez de la Frontera tiene que ser asumido por los usuarios de la vía, a pesar de la intensa demanda social por la liberación del mismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a instar al Gobierno central a que figuren en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 las cantidades necesarias para liberar la autopista AP-4 en su totalidad.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste, a su vez, al Gobierno central a que se destine el presupuesto necesario en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 para la ejecución de las obras de interés general del Estado que el Ministerio tiene comprometidas en Andalucía, en el ámbito del ciclo integral del agua, por un lado, y en materia de depuración de aguas residuales y para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Marco de Aguas, las obras necesarias para completar el saneamiento de la Costa del Sol, la comarca de la Janda, el entorno de Doñana, la cuenca del río Guadiaro y Genal, y Bahía de Algeciras. Y por otro, aquellas incluidas en la Planificación Hidrológica Nacional: en particular, el túnel de la Balsa del Sapo y las conducciones de la presa de Rules, la presa de la Concepción, la mejora de la red de distribución del Guadalhorce, la regulación del Guadiaro y las obras de defensa de avenidas declaradas de interés general del Estado, especialmente el encauzamiento de los ríos Andarax, Antas, Adra y Guadarranque.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reclamar al Gobierno de la nación la paralización del proceso de venta de la finca la Almoraima y a que proceda de la cesión de la gestión de la misma a la Comunidad Autónoma de Andalucía; a la inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 la financiación de planes de empleo y medidas que fomenten el desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales de Doñana y Sierra Nevada. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reclamar al Gobierno de la nación la dotación presupuestaria suficiente para abordar, en un marco de colaboración entre ambas administraciones, la demolición del hotel del Algarrobico y la restauración y recuperación del paraje natural donde se ubica.

35. El Parlamento Andaluz se manifiesta en contra de que no se haya tenido en cuenta a las comunidades autónomas para la elaboración y aprobación del real decreto que regula el nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, lo que supone una clara injerencia en las competencias relativas al sector audiovisual de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin atender a la realidad legal y socio-económica existente, afectando de manera integral a usuarios, operadores e instaladores andaluces. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste, a su vez, al Gobierno de la nación a que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 incluya partidas presupuestarias destinadas a nuestra comunidad autónoma que permitan realizar las adaptaciones necesarias para acometer el nuevo Plan Técnico Nacional de la TDT para la liberación del dividendo digital.

Sevilla, 8 de octubre de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, en relación con el Debate General 9-14/DG-000002, acerca de las incidencias para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que se celebra en la presente sesión plenaria, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía valora favorablemente, por sus repercusiones positivas para Andalucía, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que mantiene los fundamentos de la política económica y las reformas estructurales instrumentadas por el Gobierno de la nación desde finales de 2011, que han permitido corregir los graves desequilibrios macroeconómicos que presentaba nuestra economía, mantener el sistema de protección social y luchar contra las desigualdades generadas por la crisis, a la vez que se ha reforzado la competitividad de la economía española y su potencial de crecimiento, afianzando las bases para el desarrollo económico y para la creación de empleo.

2. El Parlamento de Andalucía respalda, por sus repercusiones positivas para Andalucía, que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 atienda al principio constitucional de estabilidad presupuestaria, ratificado por este Parlamento y apoyado por la Presidenta de la Junta de Andalucía, para seguir avanzando hacia el equilibrio presupuestario a medio plazo, en coherencia con las recomendaciones dadas por el Consejo Europeo como elemento imprescindible para conseguir un crecimiento duradero y fomentar la creación de empleo.

3. El Parlamento de Andalucía considera importante, por sus repercusiones positivas para Andalucía, que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se reduzca en un 3% (1.100 millones de euros) los créditos para la retribución de los intereses de la deuda pública, lo que permitirá liberar recursos para destinarlos a financiar gasto social y a partidas para el impulso a la actividad económica y el empleo, todo ello gracias a la progresiva mejora de la calidad crediticia de España y al nuevo clima de confianza en la economía española conseguido por la política reformista ejecutada por el Gobierno de la nación.

4. El Parlamento de Andalucía considera muy positivo, para la mejora de la liquidez y financiación de nuestra comunidad, que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 contemple las disposiciones necesarias para permitir al Gobierno de la nación rebajar el tipo de interés de la financiación obtenida por el Gobierno andaluz a través del Fondo de Liquidez Autonómica al 1%, aumentar el período de carencia para devolución del FLA 2012 en un año más, ampliar el plazo de reintegro de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 hasta los veinte años y reducir el tipo de interés de la financiación del Plan de Pago a Proveedores, medidas que van a suponer liberar recursos del Presupuesto andaluz para 2015 en más de 1.000 millones de euros, que podrán ser invertidos en gasto social, el impulso de los sectores productivos y el fomento del empleo.

5. El Parlamento de Andalucía considera muy importante, por sus repercusiones positivas para la economía de las familias, de los autónomos y pymes de Andalucía, así como para la capacidad de consumo, de inversión, de crecimiento económico y de creación de empleo en nuestra comunidad, que el Proyecto de

Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 contemple la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de la nación, que beneficiará a 3 de cada 4 familias andaluzas, a 260.000 autónomos andaluces, a contribuyentes con personas dependientes e hijos a cargo, así como a empresas para que mejoren su capitalización y competitividad, y en la que la rebaja media para los andaluces será el 12,5% en el IRPF, beneficiando especialmente a las rentas bajas y medias, ya que el 72% de los contribuyentes andaluces con rentas inferiores a 24.000 tendrán una reducción del 23,5% en la tributación por IRPF.

6. El Parlamento de Andalucía respalda, por su incidencia positiva en el crecimiento, el empleo y la economía de las familias andaluzas, que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 incremente los beneficios fiscales en 2.359 millones de euros, un 6,1% más que en el ejercicio anterior, asumiendo una minoración de ingresos por impuestos de en torno a 40.719 millones y que supondrá un ahorro en la misma cuantía para los contribuyentes, quedando estos recursos a disposición de familias, autónomos y pymes, que podrán mejorar su capacidad de consumo e inversión, y que serán especialmente importantes para las actuaciones de carácter económico, la política social, el fomento del empleo, la agricultura y la investigación, innovación y desarrollo.

7. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, aumenten las transferencias a entidades locales en 329 millones de euros con respecto al año anterior hasta un total de 16.454 millones, lo que supone un importante apoyo a la financiación de las corporaciones locales andaluzas, y que se suma a otras medidas puestas en marcha por el Gobierno de la nación para mejorar la liquidez de estas instituciones, todo ello gracias a la mejora de la situación económica conseguida tras la aplicación de una profunda política de reformas estructurales.

8. El Parlamento de Andalucía considera muy importante, por las repercusiones positivas para nuestra comunidad, el aumento de las transferencias a comunidades autónomas en 1.664 millones de euros más (en un 7,8%) hasta un total de 22.772 millones, contenido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, incremento que ha sido posible gracias a los buenos resultados del programa de reformas ejecutado por el Gobierno de la nación, que está consiguiendo revertir la tendencia del desempleo y llevando a España a un crecimiento superior al de los países de nuestro entorno.

9. El Parlamento de Andalucía reconoce la especial incidencia positiva en los más de 1.400.000 pensionistas andaluces, que el fortalecimiento de la política de pensiones se mantenga como una de las máximas prioridades del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, contemplando, con un crecimiento del 3,3% para el conjunto del gasto con respecto a 2014 y de más de un 17% en los últimos cuatro años, que todas las pensiones registren una subida por cuarto año consecutivo y que ningún pensionista vea mermada su pensión, con independencia de la coyuntura económica; así como el mantenimiento por tercer año consecutivo de la separación de fuentes de financiación del sistema, de modo que el Estado sufraga íntegramente el gasto no contributivo de la Seguridad Social, evitando que, como ocurriera con anterioridad, se produzcan desvíos para cubrir otras prestaciones que deberían haber sido sufragadas mediante los Presupuestos Generales del Estado a través de aportaciones finalistas y no a través de las cotizaciones de los trabajadores, garantizando con todo ello la sostenibilidad del sistema de reparto contributivo.

10. El Parlamento de Andalucía considera especialmente positiva la protección del colectivo de trabajadores eventuales agrarios, y respalda la dotación de 147,7 millones de euros prevista para el Programa de

Fomento del Empleo Agrario en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 y destinada a corporaciones locales andaluzas, garantizando la asunción de más de un 60% del coste total del programa y contribuyendo a corregir desequilibrios económicos y a dinamizar la economía de las zonas rurales mediante la generación de más de 1.800.000 jornales en Andalucía, así como la continuidad de la prórroga indefinida y automática del Programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (Prepara), y el mantenimiento de la acción protectora por desempleo por ser nuestra comunidad la que presenta tanto mayores cifras de desempleo como de personas beneficiarias de distintas prestaciones.

11. El Parlamento de Andalucía respalda el significativo aumento de un 16,5%, y por segundo año consecutivo, del gasto en la Política de Fomento del Empleo contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, con más de 4.746 millones de euros destinados a medidas de apoyo a emprendedores y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, a medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, con el objetivo de impulsar la reducción del desempleo juvenil; así como el importante paquete de incentivos y bonificaciones a la contratación, apoyando de manera significativa a los colectivos con mayores dificultades para encontrar empleo, al que hay que sumar los beneficios fiscales para el fomento del empleo de los que se beneficiarán las empresas y que les permitirán ahorrar en su tributación más de 7.540 millones, y todo ello por su especial incidencia positiva en la población desempleada y el tejido empresarial de nuestra comunidad.

12. El Parlamento de Andalucía valora el aumento de más de un 25% de las transferencias destinadas a las comunidades autónomas para la gestión de las políticas activas de empleo contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, con un total de más de 1.556 millones de euros para su reparto territorial, que permitirá a nuestra comunidad la obtención de mayores recursos para destinarlos a la formación y al fomento de la inserción de las personas desempleadas, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir los objetivos consensuados entre el Ministerio de Empleo y las comunidades autónomas para el nuevo Marco de Programación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo y mejorar los resultados de tal evaluación, que permitirían a nuestra comunidad beneficiarse de un mayor reparto de fondos, y no —como ha ocurrido de nuevo en este ejercicio— perderlos por la falta de eficacia y de eficiencia en la gestión de estos programas, así como a garantizar la total ejecución de las transferencias finalistas transferidas por el Gobierno de España y no ejecutadas en los últimos ejercicios, todo ello con el fin de evitar el grave perjuicio que para la mejora de la empleabilidad y de la cualificación de las personas desempleadas en Andalucía, y en especial de los colectivos más desfavorecidos, ocasiona dicha falta de ejecución, y la consiguiente paralización de dichas políticas.

13. El Parlamento de Andalucía apoya, por su incidencia positiva en los más de 90.000 empleados públicos andaluces que trabajan al servicio de la Administración Pública estatal, la devolución de la cuarta parte de la paga extra devengada en 2012 y contemplada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, así como el mantenimiento de sus retribuciones salariales para 2015 y el significativo aumento de la tasa de reposición de efectivos del 10% al 50% en los servicios esenciales, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a compensar a los empleados públicos andaluces de la pérdida de poder adquisitivo ocasionada por los sucesivos recortes salariales aplicados en los ejercicios 2012, 2013

y 2014, y a convocar a tal fin una mesa de diálogo social con las organizaciones sindicales más representativas de la Función Pública andaluza, a fin de establecer un calendario cierto para la devolución efectiva de las cantidades dejadas de percibir, así como a no aprobar una nueva prórroga de los recortes retributivos previstos en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, ni en su caso nuevas medidas que supongan la pérdida de derechos retributivos de los empleados públicos andaluces, y a llevar a cabo la aplicación efectiva de la tasa de reposición del 50% en servicios esenciales, especialmente en sanidad y educación.

14. El Parlamento de Andalucía reconoce la importancia, por su efectos positivos para la recuperación de la actividad de los sectores productivos andaluces y la generación de empleo en nuestra comunidad, que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se incremente en 2.244 millones de euros el presupuesto para actuaciones de carácter económico en los sectores productivos (agricultura, ganadería y pesca; turismo y comercio; industria y energía; investigación, innovación y desarrollo; transporte e infraestructuras), lo que supone un 8,4% más que en el ejercicio anterior, hasta alcanzar los 30.374 millones.

15. El Parlamento de Andalucía considera muy positivo para los agricultores, ganaderos y pescadores andaluces que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 aumente las dotaciones para el apoyo a la agricultura, ganadería y pesca un 11,7% (900 millones de euros más), hasta alcanzar los 8.580 millones, y contenga inversiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en Andalucía por valor de 463 millones, incluidas las destinadas a la modernización de regadíos o a infraestructuras hídricas, que impulsarán este sector estratégico para la economía de nuestra comunidad, mejorando su competitividad, perfeccionando la regulación de los mercados agrarios para evitar el descenso de los precios en origen, incrementando la dotación de infraestructuras y fomentando un desarrollo rural y pesquero sostenible.

16. El Parlamento de Andalucía destaca, por la importancia para el desarrollo de la industria andaluza y el fomento empresarial, el aumento de los presupuestos de los programas que financian la política industrial y energética en 250 millones de euros (un 4,3% más), hasta alcanzar los 6.027 millones dotados en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, así como el mantenimiento de la financiación a empresas de base tecnológica y TIC, a pymes, a jóvenes emprendedores, a las empresas que llevan a cabo infraestructuras y servicios para la atención a la dependencia y a pymes en el exterior, con la finalidad de mejorar el acceso al crédito para la inversión y la dinamización de la actividad económica.

17. El Parlamento de Andalucía considera especialmente positivo, por sus efectos sobre la competitividad de la economía andaluza y el empleo, el fomento de las actividades de investigación llevadas a cabo en nuestra comunidad y el impulso para el necesario cambio del modelo productivo andaluz, el incremento en más de 290 millones de euros (un 4,8% más) de los recursos destinados a financiar la política de investigación, desarrollo e innovación, hasta alcanzar los 6.395 millones dotados en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

18. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que confirma nuevamente a nuestra comunidad como la máxima receptora de inversión estatal regionalizada, con más de 1.958 millones de euros en inversión y con un crecimiento

de la misma superior a la media, y a la que habrá de añadirse otras inversiones y partidas contenidas en el presupuesto que no se regionalizan pero que llegarán a nuestra comunidad a través de los programas e inversiones en materia sanitaria, de empleo, de dependencia o de igualdad, entre otros.

19. El Parlamento de Andalucía considera muy positivo, por su repercusión en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 los créditos destinados a la política de servicios sociales y promoción social asciendan a 1.943,88 millones de euros, incrementándose un 5,1% con respecto al año 2014, lo que favorecerá las actuaciones de acción social dirigidas a los grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos, como ancianos, personas dependientes, migrantes, extranjería e inmigración, jóvenes, familias, drogodependientes, personas con discapacidad o mujeres víctimas de violencia de género.

20. El Parlamento de Andalucía destaca, especialmente por su gran beneficio para Andalucía, comunidad autónoma en la que una cuarta parte de los menores está en riesgo de exclusión, el esfuerzo del Gobierno de la nación reflejado en las dotaciones destinadas al «Apoyo a la Familia e Infancia» en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que en el próximo ejercicio crecerán un 20,5% con respecto a las cuentas del pasado ejercicio, creándose una nueva partida de 32 millones de euros, que se transferirá a las comunidades autónomas, y estas a su vez a los ayuntamientos, al objeto de impulsar proyectos de ayuda a las familias, sobre todo aquellas con menores a su cargo.

21. El Parlamento de Andalucía valora positivamente que la atención a las personas dependientes continúe siendo una prioridad en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, ya que un 60% del presupuesto total de los programas de promoción social se destina a la gestión del sistema de dependencia, ascendiendo los créditos destinados a tal fin a 1.177 millones de euros, casi medio millón más que en 2014. Además, se mantienen, al igual que en el ejercicio anterior, 1.087,18 millones para la cobertura del nivel mínimo garantizado, de lo que se beneficiará especialmente Andalucía para el pago de las prestaciones por dependencia pendientes, al haber en Andalucía 58.173 dependientes que teniendo derecho a prestación aún no la reciben, suponiendo el 33% de toda España.

22. El Parlamento de Andalucía comparte con el Gobierno de la nación la consideración de la lucha contra la violencia de género como prioridad política y que ha sido plasmado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, valorando especialmente, por su incidencia para Andalucía, el incremento de la partida con respecto a 2014 en un 8,6%, alcanzado los 23,73 millones de euros; que la dotación para sensibilización e información pase de los 1,5 millones a los 4,7; que se contemple por primera vez una partida de 1 millón de euros para la puesta en marcha de planes personalizados para las víctimas de violencia de género, así como el aumento de los créditos para la atención a mujeres víctimas de trata en más de un 33%. De igual modo se reconoce el importante esfuerzo en la promoción de las políticas de Igualdad por parte del Gobierno de la nación, que redundan positivamente en Andalucía, como refleja que el nuevo Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades cuente con una partida de 20,82 millones o la implantación de nuevos programas de emprendimiento, inclusión e inserción sociolaboral de mujeres por importe de 515.160 euros a entidades locales y de 1,65 millones para organizaciones sociales.

23. El Parlamento de Andalucía apoya firmemente y valora la apuesta del Gobierno de la nación por la educación, reflejada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, cuyas

partidas aumentan un 4,5% con respecto a 2014, destinándose a políticas educativas 2.273,07 millones de euros, por las importantes repercusiones positivas que tendrá en Andalucía dados los altos índices de fracaso y abandono escolar que registra, y teniendo en cuenta que la educación es el motor que promueve el bienestar de la sociedad y que el nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro.

24. El Parlamento de Andalucía destaca por su importancia los créditos destinados a becas y ayudas al estudio en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que suman la cantidad de 1.413,52 millones de euros, manteniéndose en niveles similares a los del último ejercicio presupuestario (aumento de un 0,2%) y consolidándose el incremento de 250 millones realizado en 2014, alcanzándose la dotación más alta de la serie histórica, lo que garantizará que quienes tienen el talento y la voluntad de estudiar puedan hacerlo al margen de sus circunstancias socioeconómicas, medida que favorecerá en especial a Andalucía por contar con un número muy elevado de alumnos que solicitan una beca.

25. El Parlamento de Andalucía respalda, por sus repercusiones positivas para nuestra comunidad, el compromiso del Gobierno de la nación con la sanidad pública reflejado en las cuentas del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que ascienden a 3.861,52 millones de euros, lo que representa con respecto al ejercicio anterior un incremento del 1,2%, atendiendo a un amplio espectro de necesidades que se plantean en la sanidad y en la salud pública dentro del marco competencial del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como la cartera de servicios, la ordenación profesional, la equidad, calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, la promoción de la seguridad alimentaria y de la nutrición, el desarrollo de una adecuada estrategia en materia de medicamentos y productos sanitarios y el impulso de acciones en la donación y trasplantes de órganos.

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, en relación con el Debate General 9-14/DG-000002, acerca de las incidencias para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que se celebra en la presente sesión plenaria, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

26. El Parlamento de Andalucía respalda, por su incidencia positiva en el crecimiento de la economía andaluza, el aumento de su competitividad y la creación de empleo en nuestra comunidad, que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 contemple los recursos necesarios para la ejecución del Plan Crece, dotado con 2.187 millones de euros, que supondrá una mejora de la colaboración y coordinación entre las administraciones, posibilitará el adelanto de los fondos europeos y su maximiza-

ción, entre otras actuaciones; todo ello con la finalidad de afianzar el proceso de recuperación económica y de creación de empleo mediante actuaciones transversales que incidirán especialmente en la lucha contra el desempleo juvenil, el apoyo a las pymes, el impulso de la I+D+i, el ahorro energético y la financiación empresarial.

27. El Parlamento de Andalucía reconoce que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 es un ejemplo a seguir en materia de transparencia pública, que permite conocer a los andaluces cuáles van a ser las inversiones que el Gobierno de España va a impulsar en cada una de las provincias andaluzas, con detalle de las mismas y de las partidas presupuestarias.

28. El Parlamento de Andalucía valora especialmente, por sus repercusiones positivas para Andalucía, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, al facilitar el acceso a la vivienda a los andaluces con mayores necesidades, impulsar la rehabilitación y la regeneración y renovación de las ciudades andaluzas y reactivar el sector de la construcción en nuestra comunidad autónoma, y dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno de España en el Plan estatal de fomento del alquiler, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, y en el reciente convenio firmado entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía para su ejecución, que suponen que Andalucía va a ser la Comunidad Autónoma que más recursos económicos reciba del Estado para la ejecución de las políticas de vivienda; en concreto, más de 455 millones de euros.

29. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 por su incidencia positiva en Andalucía, al ser nuestra comunidad autónoma la primera en volumen de inversión en carreteras y puertos, la segunda en inversión de fomento, con un incremento del 25,8%, y la tercera en ferrocarriles, e impulsar dos de las infraestructuras viarias más importantes que actualmente se están desarrollando en nuestro país: la A-7 en la provincia de Granada y el nuevo puente de acceso a Cádiz, posibilitando con ello el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno de España y la generación de empleo en el sector de la construcción mediante la ejecución de unas infraestructuras básicas para el desarrollo económico y vertebración de nuestra comunidad autónoma.

30. El Parlamento de Andalucía apoya el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, por su incidencia positiva en Andalucía, por incorporar las partidas presupuestarias necesarias para desarrollar infraestructuras viarias tan importantes para nuestra comunidad autónoma como el nuevo puente de acceso a Cádiz, la duplicación del acceso sur al Puerto Bahía de Algeciras, la ronda oeste de Córdoba, el enlace y variante en la ronda suroeste de Córdoba, la autovía del Mediterráneo A-7 para completar el itinerario Nerja-Adra, la variante exterior de Granada-Santa Fe-Las Gabias, la A-44, la variante de Beas y Trigueros en la N-435, la A-32 Linares-Albacete, el acceso norte del aeropuerto de Málaga, la remodelación del enlace AP-7/A7 en Benalmádena, la mejora de accesos de la A-7 en Marbella, la SE-40, el desdoble de la N-IV, Dos Hermanas-Los Palacios y Villafranca y el tercer carril de la A-49, entre otras actuaciones.

31. El Parlamento de Andalucía valora favorablemente, por sus repercusiones positivas para Andalucía, que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 impulse el desarrollo de los principales corredores ferroviarios en nuestra comunidad autónoma, con un incremento de la inversión en ferrocarriles del 34,2%, y con importantes inversiones en infraestructuras ferroviarias, como el Corredor del Mediterráneo —Ave Murcia-Almería y Ave Bobadilla-Granada— y la mejora de las infraestructuras necesarias

para potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril ente Antequera y Algeciras (Almoraima-Algeciras) y de la conexión con el puerto de Algeciras, la alta velocidad entre Sevilla-Cádiz, la línea de alta velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, la rehabilitación de la línea férrea Sevilla-Huelva y la estación de Huelva, entre otras actuaciones.

32. El Parlamento de Andalucía valora favorablemente el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, por su incidencia positiva en Andalucía, por impulsar el desarrollo del sistema portuario de interés general en nuestra comunidad autónoma, con una inversión que supone el 27,7% del total nacional, que supera en un 257,5% la media de las comunidades autónomas y que lleva consigo importantes inversiones en infraestructuras portuarias tan importantes para Andalucía como los puertos de Almería, Algeciras, Cádiz, Tarifa, Motril, Huelva, Málaga y Sevilla; así como por posibilitar, con un crecimiento del 13,7% de la inversión de fomento en aeropuertos de Andalucía, la continua mejora de infraestructuras aeroportuarias tan importantes para nuestra comunidad como el aeropuerto de Málaga, el de Sevilla y el de Córdoba, entre otras.

33. El Parlamento de Andalucía valora especialmente el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, por sus repercusiones positivas para Andalucía, al suponer importantes inversiones en infraestructuras hidráulicas y en cauces como la mejora del sistema de abastecimiento a los municipios del Consorcio Plan Écija, la remodelación de la ETAP de Pilonos (Málaga), el acondicionamiento de los cauces de la Cuenca Sur (Almería), las desaladoras en el Bajo Almanzora y en Balerma (Almería), la conexión de los depósitos del Levante almeriense, las presas de la Breña II, Alcolea y Siles, la mejora del abastecimiento a la ciudad de Huelva y su área metropolitana de influencia, las relativas al Plan Activa Jaén, la conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora de El Atabal (Málaga), los proyectos de reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol, la conexión de Melonares con Sevilla y la EDAR Peñón del Cuervo (Málaga), entre otras, que van a posibilitar que Andalucía tenga mayores recursos, mejores dotaciones, más medidas para la prevención de inundaciones y mayor calidad de las aguas.

34. El Parlamento de Andalucía apoya el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, por sus repercusiones positivas para Andalucía, al permitir el desarrollo de infraestructuras agrarias como las relativas a C.R. San Martín de Tesorillo, C.R. San Pablo de Buceite, C.R. Huércal Overa, trasvase del Condado (Huelva), C.R. Andévalo Pedro Arco, modernización de zonas regables del Guadalbullón, C.R. Pozo Alcón, las Vegas Altas del Guadalquivir (Jaén), Plan Guaro, Z.R. Viar, entre otras actuaciones.

35. El Parlamento de Andalucía apoya el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, por su incidencia positiva en Andalucía, al posibilitar el desarrollo de obras en infraestructuras de distinto ámbito, como el nuevo museo de Málaga, el Archivo Histórico de Huelva, la Biblioteca Estatal de Córdoba, entre otras.

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE GENERAL

9-14/DG-000002, Debate General acerca de las incidencias para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento el día 8 de octubre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 8 y 9 del mismo mes y año

Orden de publicación de 14 de octubre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 8 de octubre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 8 y 9 del mismo mes y año, ha aprobado las resoluciones consecuencia del Debate General 9-14/DG-000002, acerca de las incidencias para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, según texto que se inserta a continuación:

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que los más de 4.400 millones de euros que se consignan de menos respecto con 2014 en materia de prestaciones por desempleo se destinen prioritariamente a la puesta en marcha de planes específicos de empleo destinados fundamentalmente a aquellas comunidades autónomas con mayores índices de desempleo, y, en particular, a la dotación y puesta en marcha con esos fondos de un plan de empleo específico en Andalucía por valor de 800 millones de euros. Asimismo, se manifiesta favorable a la puesta en marcha de un plan estatal de empleo local con una dotación especial para Andalucía de 204 millones de euros, a fin de poder establecer una distribución ponderada entre los 774 municipios andaluces, con el objetivo de reducir los efectos del desempleo propiciando la activación de la economía en el medio local, máxime en un momento en el que nuestra tasa de desempleo sigue siendo casi diez puntos superior a la media del Estado y en el que no parece ir acompañada la supuesta recuperación económica con la creación de empleo y la mejora de la empleabilidad.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria a que el Programa de servicios sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad disminuya un 6,2%, y a la congelación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, que, con el aumento de demanda, supone la inversión de solo 3 € al año por cada una de las más de 8 millones de personas que atienden los servicios sociales en sus ayuntamientos. Y entiende que deberían ponerse en marcha las actuaciones oportunas para evitar estos recortes.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria al reparto del objetivo de déficit entre la Administración Central y las comunidades autónomas, en la medida en que aquella se reserva nada menos que el 81% del margen de déficit, dejando a las comunidades autónomas solo el 19%. Igualmente, manifiesta su posición contraria al adelanto del cumplimiento de los objetivos de déficit a 2017 en lugar de lo previsto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que era 2020.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que, a la mayor urgencia, se emprendan las actuaciones necesarias para reformar el vigente sistema de financiación de las comunidades autónomas, tendiendo a igualar la financiación recibida por habitante, y por eso el Parlamento de Andalucía manifiesta su más profundo desacuerdo con que, una vez más, Andalucía reciba una inversión por habitante inferior a la media de las comunidades autónomas.

Asimismo, manifiesta la necesidad de la inmediata compensación a Andalucía por el incumplimiento, por los sucesivos Gobiernos del Estado entre 2008 y 2014, de la disposición adicional tercera del Estatuto de Andalucía (calculado en 2.298 millones de euros). En este sentido, el Parlamento de Andalucía considera imprescindible que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 una partida presupuestaria que contemple el pago de las inversiones no realizadas y reconocidas por la Intervención General del Estado en relación a las desviaciones definitivas de las inversiones comprometidas en Andalucía para los años 2008 y 2009, cuantificadas en 1.504,5 millones de euros; se ordene a la Intervención General del Estado que determine las inversiones reales efectuadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y, cuando las cifras estén disponibles, de 2014, conforme a la «Metodología de cálculo de las inversiones del Estado en Andalucía», aprobada en la Comisión Bilateral de Cooperación Junta de Andalucía-Estado; se convoque dicha comisión bilateral, prevista en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, para que efectúe el seguimiento de la ejecución presupuestaria de las inversiones del Estado en Andalucía y determine el volumen real de inversión ejecutada en Andalucía en los primeros siete años (2008-2014) de aplicación de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía; y se modifiquen las cantidades consignadas en inversión regionalizable en Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que ascienden al 17,4% del total regionalizable, y las adecue al peso de la población de Andalucía en el conjunto del Estado (17,9%), según establece el Estatuto de Autonomía de Andalucía, lo que supone 58,8 millones de euros más de inversión para la Comunidad Autónoma.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a un incremento del Fondo de Compensación Interterritorial de al menos un 8,4%, en línea con el incremento de la inversión global. Asimismo, manifiesta su desacuerdo con el descenso del Fondo de Suficiencia Global (-2,8%) y con el método de reparto seguido para los fondos de convergencia, que castiga enormemente a Andalucía y beneficia a otras comunidades con mayor renta.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta su desacuerdo con la liquidación del sistema de financiación de las comunidades autónomas correspondiente a 2013, que en el mejor de los casos supone un terrible fallo de previsión del Gobierno central con Andalucía y que pretende la urgente devolución de 426 millones de euros. En este sentido, manifiesta su posición favorable a la revisión de los cálculos.

7. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que, a más tardar, durante el primer trimestre de 2015, el Gobierno central inicie obras y realice la licitación de todos los proyectos constructivos que restan por redactar y también del proyecto de electrificación de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla, incluyendo la construcción de tres nuevas subestaciones eléctricas, a fin de cumplir con la legislación europea, que exige terminar las obras de este tramo en 2020, todo ello con los estándares exigidos por la Unión Europea para los corredores ferroviarios incluidos en la Red Básica Transeuropea de Transporte.

8. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 figuren las cantidades que el Estado adeuda a Andalucía en materia de vivienda y rehabilitación, por la aplicación en nuestra comunidad autónoma del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, deuda que asciende a más de 50 millones de euros.

9. El Parlamento de Andalucía —ante el fracaso de las actuaciones puestas en marcha por el Gobierno central para tratar de resolver el problema de las miles de familias que pueden perder su vivienda y quedarse en la calle, evidenciado en medidas como la mal llamada «ley de protección a los deudores hipotecarios» o el Fondo Social de Vivienda— manifiesta su posición favorable a que se habiliten en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 las partidas necesarias para establecer líneas de ayudas para el alquiler de viviendas para las personas que se encuentren en especiales circunstancias de emergencia social, incursas en procedimientos de desahucio o de ejecución, y para personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos inferiores a 1,5 veces el Iprem para el alquiler de viviendas.

10. El Parlamento de Andalucía —ante la urgente necesidad de rehabilitación que sufren muchas barriadas obsoletas de la Comunidad Autónoma y al objeto de hacer real el derecho a una vivienda digna y adecuada consagrado en nuestra Constitución— manifiesta su posición favorable a que se habiliten en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 las partidas necesarias para poder suscribir el convenio de colaboración propuesto en el presente año por la Junta de Andalucía al Ministerio de Fomento para la ejecución de intervenciones conjuntas en temas de accesibilidad, infravivienda y barriadas obsoletas.

11. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que figuren en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 las cantidades necesarias para liberar la autopista AP-4 en su totalidad. Para fundamentar dicha posición favorable, se ha tenido en cuenta que la duplicación de la actual carretera N-IV, entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera, contemplada por el Ministerio de Fomento, cuenta con una longitud total de 72 kilómetros y un presupuesto estimado de 398 millones de euros. Sin embargo, la autopista AP-4 actual ofrece un trayecto de menor recorrido y su tráfico tiene unos niveles aceptables que no justifican la duplicación de infraestructuras de alta capacidad. Teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía desde 2005 asume con cargo a sus presupuestos la liberación del peaje del tramo comprendido entre Jerez y Puerto Real, aunque se trata de una autopista estatal, que el Ministerio tiene previsto subvencionar hasta 43 millones en peajes en los Presupuestos de 2015 en otras autopistas de otras comunidades autónomas, y que el peaje en el tramo existente entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera tiene que ser asumido por los usuarios de la vía a pesar de la intensa demanda social por la liberación del mismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central a que figuren en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 las cantidades necesarias para liberar la autopista AP-4 en su totalidad.

12. El Parlamento de Andalucía rechaza el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 en materia de agricultura, ya que confirman el abandono del sector agrario después de recortes salvajes en los últimos cinco años; abandono que supone un aplazamiento al cambio de modelo productivo, donde la agricultura es un pilar fundamental, un sector productivo de la economía real, que solo en el pasado año soportó una caída de la renta del 5,9% y desde 2003 ha perdido un 31% de la misma. Asimismo, este Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 impide el desarrollo de nuestra soberanía alimentaria, el acceso a la tierra de las trabajadoras y trabajadores agrarios, en un contexto donde solo el 3% de los terratenientes

controla el 50% de la propiedad, entendiéndose que la tierra en Andalucía debe dejar de ser el instrumento de acumulación de rentas de una minoría para convertirse en una generadora no solo de trabajo, sino también de riqueza en su entorno. De igual modo, se rechaza el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 que, junto al agravio en la reducción de los fondos de desarrollo rural contemplados en la nueva PAC de la Unión Europea para 2014-2020, pone en serio peligro la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones, y el necesario relevo generacional y un mundo rural vivo.

13. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a la retirada del requisito de las peonadas para acceder al subsidio agrario, frente a la rebaja de 35 a 20 que el Gobierno autorizó para la campaña 2012/2013, que fue la peor de los últimos años; así como a la puesta en marcha de un programa de fomento del empleo agrario especial para Andalucía en el marco de los PGE para 2015, con fondos extraordinarios, para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica que lleva años sufriendo y para superar, asimismo, la falta de actividad agrícola de la que el medio rural también adolece.

14. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable al incremento del programa 12.401 (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) en unos niveles que permitan cumplir los objetivos de consignación del 0,7% del PIB en el año 2020.

15. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a alcanzar un aumento de las transferencias y programas de cooperación con la Administración local, a fin de poder atender la situación de emergencia social que existe en el conjunto de las localidades mediante programas específicos de empleo y de medidas en favor de la inclusión social.

16. El Parlamento de Andalucía manifiesta su firme e irrenunciable posición favorable a un aumento de la dotación presupuestaria para políticas de igualdad y contra la violencia de género, que, aunque han sufrido un ligero incremento, en ningún caso suple el enorme descenso sufrido en las partidas desde que el Partido Popular está en el Gobierno.

17. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que Turespaña, como máximo ente encargado de la promoción turística de España, revierta el proceso de privatización de la gestión de su Consejo de Administración, garantizando que se promocióne en iguales términos que los demás el destino turístico de Andalucía.

18. El Parlamento de Andalucía manifiesta su firme e irrenunciable posición favorable al establecimiento de medidas que conduzcan a la restitución de las transferencias finalistas a las comunidades autónomas que se contemplaban en el Programa 4310, «Ordenación y Modernización de las Estructuras Comerciales», de los Presupuestos Generales del Estado, suprimidas en el ejercicio de 2013 y que han venido destinándose por la Junta de Andalucía a cofinanciar proyectos en materia de comercio interior en beneficio del pequeño comercio.

19. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2015 por carecer de medidas para acometer una reforma fiscal en profundidad que avance en el sentido de integrar todos los rendimientos del contribuyente en una única base para corregir el sesgo favorable hacia las rentas del capital. Asimismo, el Parlamento de Andalucía muestra su firme e irrenunciable posición favorable a que se proceda a la revisión de los Presupuestos General del Estado para 2015 en el apartado de los ingresos presupuestarios, en el sentido de incrementarlos mediante la implementación de una reforma

fiscal progresiva que recoja las siguientes medidas: combatir la economía sumergida; implantar un plan estatal contra el fraude fiscal que, en colaboración con las comunidades autónomas, termine con las abundantes bolsas de fraude existentes; mejorar la progresividad de los impuestos actuales, y reformar el sistema fiscal actual incorporando la fiscalidad ecológica y ambiental.

20. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 por seguir apostando por un modelo económico que no planifica la incorporación de nuestros jóvenes al mercado laboral y que está provocando que la generación mejor preparada se vea obligada a emigrar, sin que el progresivo incremento de jóvenes que abandonan nuestro país para labrarse un futuro haya rectificado la partida destinada a juventud.

21. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2015 por certificar el progresivo desmantelamiento del sistema público de educación y lastrar la igualdad de oportunidades consolidando los recortes en materia educativa efectuados en los tres últimos presupuestos, 7.000 millones de euros en la educación pública estos años anteriores (un 14,4% en el ejercicio anterior y un 82% en relación con 2008) e incrementar el 1% del PIB para el gasto privado educativo; por enmascarar recortes sustanciales mediante un aumento ficticio del 4,5% destinado a la implantación de la Lomce, que tiene como resultado final la pérdida real de 44,6 millones de euros respecto del año pasado; por reducir partidas cruciales para el desarrollo de una educación de calidad, tales como la educación compensatoria —que pierde casi el 90% desde que el PP empezó a gobernar—, la congelación de las becas generales y ayudas Erasmus —que suponen en la realidad una disminución por el aumento de estudiantes—, la congelación del programa de gratuidad de libros —que ya fue casi desmantelado en presupuestos anteriores y que resulta escandaloso si se tiene en cuenta que en los últimos cursos se han incrementado significativamente los costos de los libros y del material escolar, además de los cambios de libros y materiales que supone la implantación de la Ley Wert—, la reducción en los programas de formación del profesorado en un 13,9%, el mantenimiento de los recortes en educación infantil y primaria —con un casi 40% menos que en 2011—, las enseñanzas artísticas —que se recortan un millón y que también habían sido recortadas en un 27,2% en los Presupuestos Generales del Estado de 2013— o la congelación salarial por cuarto año consecutivo para los funcionarios docentes —que suponen ya una merma de retribuciones superior al 23% de media—; y por no recuperar partidas presupuestarias desaparecidas en ejercicios anteriores, como las destinadas a la educación permanente y a distancia no universitaria, a la investigación y evaluación educativas o los programas de cooperación con las comunidades autónomas.

22. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2015 por ser estos unos presupuestos que reducen a la mínima expresión el papel del sector público, hoy más necesario que nunca en la incentivación de la economía y el empleo y para una salida social de la crisis. Esto es especialmente grave en un contexto económico de recesión prolongada como el actual, en el que la iniciativa privada se demuestra incapaz de crear empleo como consecuencia de la falta de financiación de las empresas, de la caída del consumo de las familias, fruto del impacto de las políticas de ajuste en la capacidad adquisitiva de las personas y de la reducción de la inversión pública.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que no disminuya su aportación a la Universidad de Granada para compen-

sar los gastos de funcionamiento que dicha universidad realiza en sus campus de Melilla y Ceuta, ya que desde 2011 acumula una caída de un 14%.

24. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 porque, en un contexto de continuo encarecimiento de los costes energéticos, el Gobierno ha decidido dismantlar cualquier tipo de política energética dejando prácticamente sin recursos los programas de gasto que permiten controlar este sector estratégico para la economía —anulación práctica de las políticas de fomento de energías renovables y práctica desaparición de las escasas políticas de ahorro y eficiencia energética—. Asimismo, muestra su rechazo a los resultados de dichas políticas que se manifiestan en los permisos para las prospecciones de hidrocarburos en el litoral andaluz y en su apuesta por la energía nuclear, que se revela en la ampliación del cementerio nuclear del Cabril.

25. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que se recojan en los Presupuestos Generales del Estado las cantidades necesarias para asegurar «pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas que garanticen la suficiencia económica durante la tercera edad y que garanticen un sistema de servicios sociales que contribuyan a promover su bienestar y atender sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio» (artículo 50 de la Constitución española). En ese sentido, y en lo que respecta a la atención a las dependencias, que se mantenga el nivel acordado en 2011 y la participación del Ministerio en el 50% del presupuesto de dependencias autonómico.

26. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que los Presupuestos Generales del Estado aseguren un gasto público en salud por habitante acorde a la media de la Comunidad Europea, que se cifra en 2094 euros por habitante, eliminando por consiguiente la tasa de reposición, así como eliminando todos los copagos introducidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

27. El Parlamento de Andalucía manifiesta su firme e irrenunciable posición favorable a que los Presupuestos Generales del Estado para 2015 contemplen un plan de empleo específico para las mujeres que permita erradicar sus dificultades de inserción laboral, dotando económica y específicamente las partidas presupuestarias destinadas a conseguir la igualdad real en todos los sectores laborales, a través de programas transversales destinados a la incorporación de las mujeres al empleo, a eliminar la brecha salarial y a acabar con la precarización de los sectores más feminizados.

28. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que se aumenten las partidas presupuestarias en políticas de igualdad. Los derechos sexuales y reproductivos suponen un marco de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, y la autonomía económica y las relaciones de independencia y libertad individual garantizan la conformación de una sociedad realmente democrática y justa. De ahí que el derecho al aborto libre y sin limitaciones, es decir, el derecho a asumir o no la maternidad, el derecho al trabajo en igualdad de condiciones y con iguales salarios y el derecho a las responsabilidades compartidas entre mujeres y hombres, así como los permisos de paternidad, son pilares que proporcionan los cimientos de una igualdad real. El Parlamento de Andalucía rechaza el burdo olvido de la ampliación del permiso de paternidad, que se había retrasado hasta 2015.

29. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que se aumenten las partidas presupuestarias relativas a la inmigración, dotando el Fondo de Integración para la Inmigración y suprimiendo

el CIE de Algeciras y Las Palomas de Tarifa. Asimismo, muestra su rechazo al recorte de las ayudas a los emigrantes, inclusive españoles en el extranjero o retornados, en un momento de crisis generalizada en la que las necesidades de emigración y/o retorno se agudizan.

30. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de aumentar las cuantías consignadas en los programas vinculados a la protección de las personas consumidoras y usuarias 26.109 y 26.102, ya que el programa 26.102 (Instituto Nacional de Consumo) consigna un total de 12.81 millones de euros frente a los 16.44 millones de euros que se aprobaron para 2014, lo que supone una reducción del 22,07%. Asimismo, manifiesta la necesidad de que se reconozca la importancia de reforzar las políticas públicas de defensa de los consumidores en un momento de severa desprotección de los intereses ciudadanos frente a la desregulación de amplios sectores de la economía que propician una relación desigual entre las empresas y quienes demandan bienes y servicios.

31. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a la definición de una consignación presupuestaria concreta en el marco de una estrategia estatal de voluntariado, que, dotada de medios y recursos, permita atender el incremento de prestaciones y acciones del movimiento voluntario en España, la dinamización de iniciativas en favor de la democracia participativa y el fomento de la participación de la ciudadanía en el conjunto de los asuntos públicos. En este sentido, expone que las políticas de voluntariado se inscriben en la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, y que la llamada Estrategia Estatal del Voluntariado, aprobada el 23 de diciembre de 2010, se dio por finalizada en el ejercicio de 2014, sin que exista un nuevo marco de actuación para 2015. Así, la memoria de los Presupuestos Generales del Estado para 2015 repite literalmente los mismos principios declarativos de los Presupuestos Generales del Estado del 2014. La única consignación expresa se recoge en la orgánica 26.16.4.458, en la cual se consignan 75.000 euros para la celebración del Congreso Estatal de Voluntariado, cantidad idéntica a la que aparecía en los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

32. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo general al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 porque, por cuarto año consecutivo, sigue priorizando sobre cualquier objetivo las políticas de austeridad y recorte del gasto público frente a las imprescindibles medidas de dinamización económica y creación de empleo. Esta orientación austericida a ultranza, impuesta desde la Unión Europea, está agravando la crisis, generando más paro, pobreza y desigualdades. Se renuncia a hacer del presupuesto una verdadera herramienta al servicio de la recuperación de la economía, desoyendo los criterios de diferentes organismos internacionales que abogan por flexibilizar la senda de estabilidad fiscal y desarrollar políticas de estímulo económico que contribuyan a que la recuperación llegue a toda la sociedad. Asimismo, el Parlamento de Andalucía muestra su rechazo concreto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 porque no solo no garantiza la suficiencia de recursos a la Comunidad Autónoma de Andalucía para ejercer las competencias que tiene atribuidas, en especial aquellas relacionadas con los servicios públicos fundamentales, sino que consolida los agravios que se vienen sucediendo en los últimos años hacia nuestra tierra, mermando su convergencia real con la media de las comunidades autónomas y restando posibilidades de recuperación a los ciudadanos de Andalucía.

33. El Parlamento de Andalucía manifiesta que la liquidación del año 2013 aplicada a nuestra comunidad y recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 supone

un grave menoscabo para los intereses de la Comunidad Autónoma, detrayendo de sus recursos para el próximo ejercicio 426 millones de euros, lo que la convierte con diferencia en la comunidad más perjudicada por dicha liquidación. Por ello, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste, a su vez, al Gobierno de España a convocar la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales, prevista en el artículo 184 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, para la revisión de la liquidación del modelo correspondiente al ejercicio 2013 y, singularmente, del reparto de los fondos de convergencia, que vienen a perjudicar a Andalucía.

34. El Parlamento de Andalucía, en caso de que no se produzca la revisión de la liquidación provisional de 2013, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a incorporar en el texto legislativo de los Presupuestos Generales del Estado de 2015 el aplazamiento durante 20 años, y con un año de carencia, de la liquidación negativa del año 2013 de nuestra comunidad autónoma, tal y como se hizo con las liquidaciones de los años 2008 y 2009, y que sí figuran en los textos de las leyes de los Presupuestos Generales del Estado de las referidas anualidades.

35. El actual sistema de financiación autonómica está provocando numerosas desigualdades entre las comunidades autónomas y, en particular, perjudica y discrimina gravemente a Andalucía, que ha dejado de percibir 3.456 millones de euros menos respecto de la media de las comunidades autónomas entre los años 2009 y 2012. Es urgente su renovación una vez cumplida su vigencia de cinco años, tal y como disponen la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y nuestro Estatuto de Autonomía. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno central a iniciar de inmediato la negociación de un nuevo sistema de financiación para el conjunto de las comunidades autónomas basado en el cálculo del coste promedio de la provisión de los servicios, de forma que se garantice este mínimo coste promedio a todo ciudadano español, independientemente de su lugar de residencia. Y que en tanto se aprueba el nuevo sistema de financiación autonómica, se arbitre en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 un mecanismo de compensación para todas las comunidades autónomas que se encuentran por debajo de la media en financiación por habitante, de forma que en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía año 2015 se contemple una previsión de recursos derivada de este nuevo escenario.

36. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que incremente las entregas a cuenta para 2015 para que las comunidades autónomas puedan beneficiarse ya del repunte que se está produciendo en la recaudación tributaria y no tengan que esperar dos años hasta su liquidación definitiva. Asimismo, se insta al Gobierno central para que las entregas a cuenta de las cantidades previstas para el siguiente ejercicio se abonen hasta el 100%.

37. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que garantice que la merma de recaudación provocada por los cambios normativos decididos unilateralmente por el Gobierno central sean compensadas al conjunto de las comunidades autónomas, de acuerdo con lo establecido en la LOFCA y en el sistema de financiación.

38. El actual reparto del objetivo de déficit entre administraciones públicas obliga a las comunidades autónomas a asumir un esfuerzo proporcionalmente mayor que el que realiza la propia Administración Central, a pesar de que son precisamente las comunidades quienes asumen el 35% del gasto público, de los

cuales 3 de cada 4 euros se destinan al pago de servicios públicos fundamentales, como salud, educación y servicios sociales. Para 2015, la Administración Central se reserva el 80,6% del margen de déficit frente al 19,4% que se permite a las comunidades autónomas, lo que supone un empeoramiento desde la ya negativa distribución para las comunidades autónomas del déficit para los años 2012, 2013 y 2014. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que modifique los objetivos de déficit asignados al conjunto de las comunidades autónomas, de manera que el reparto sea proporcional al gasto público que se realiza en cada nivel administrativo en el ejercicio de sus competencias. En el caso de las comunidades autónomas, al representar el 35% del gasto público de España, deberían contar para 2015 con un margen del 1,47% en vez del 0,7 fijado por el Gobierno central.

39. El pasado 1 de agosto el Consejo de Ministros aprobó tres proyectos de ley sobre reformas fiscales que, según las propias previsiones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, supondrán una merma neta de ingresos públicos de 4.500 millones de euros al año, y que para la Hacienda Pública de Andalucía tendrán un impacto negativo de reducción de 249 millones de euros. De acuerdo con el principio de lealtad institucional recogido en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, ante cualquier reforma normativa de tributos por parte del Gobierno de la nación que afecten a las comunidades autónomas, estas habrán de ser compensadas, por lo que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que proceda a compensar a las comunidades autónomas por la entrada en vigor de la reforma fiscal recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

40. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que cumpla con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía, garantizando que la inversión destinada a nuestra comunidad sea equivalente a su peso poblacional, el 17,9%, todo ello conforme al principio de adicionalidad, sin contemplar la financiación proveniente de fondos europeos. Por ello, se insta asimismo al Gobierno de la nación a la modificación y consignación adecuada del porcentaje de inversión que asigna actualmente el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado a nuestra comunidad para 2015, el 17,4% de la inversión regionalizada, 0,5 puntos porcentuales por debajo del peso poblacional de Andalucía en España.

Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que en los próximos siete años Andalucía reciba en inversión pública del Estado lo que le corresponde según su peso poblacional, tal y como recoge nuestro Estatuto de Autonomía, y que dicha inversión pública, conforme al principio de adicionalidad, no contemple la financiación proveniente de fondos europeos.

Asimismo, el incumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía durante su vigencia desde 2008 a 2014 ha supuesto una pérdida de inversiones por importe de 2.298 millones de euros. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que incorpore en la sección 32 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 el importe correspondiente a las inversiones dejadas de percibir en Andalucía. Igualmente, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la convocatoria de la Comisión Bilateral prevista en el Estatuto

de Autonomía para Andalucía para establecer un calendario de pago de la deuda generada por este concepto. La cuantía debe incluir necesariamente el pago de las inversiones no realizadas y reconocidas por la Intervención General del Estado en relación a las desviaciones definitivas de las inversiones comprometidas en Andalucía para los años 2008 y 2009, cuantificadas en 1.504 millones de euros, así como los 51 millones de euros de inversiones no presupuestadas en 2010 y 2011 y los 743 millones de euros de inversiones no presupuestadas en la actual legislatura, en el período 2012-2014.

41. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que modifique las condiciones financieras de los intereses generados por el mecanismo extraordinario de pago a proveedores. En la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera se acordó rebajar el tipo de interés del Fondo de Liquidez Autonómica hasta el 1%, en correspondencia con la reducción de la prima de riesgo y de los intereses que abona el Tesoro de España en los mercados financieros; sin embargo, dicha reducción no se extendió al préstamo generado por el mecanismo de pago a proveedores. De extenderse esta reducción, la Comunidad Autónoma de Andalucía se ahorraría 120 millones de euros en sus gastos financieros.

42. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 ante el importe consignado para Andalucía en el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), 160,47 millones de euros, una cifra similar a lo dispuesto en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, a pesar de que la inversión pública crece un 8,4%. El objetivo de dicho fondo es corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad del artículo 131 de la Constitución española, siendo las comunidades autónomas receptoras aquellas que presentan un menor desarrollo económico dentro del Estado. Sin embargo, desde el inicio de esta legislatura su aportación se ha reducido a más de la mitad —55,1% en España y 54,5% en Andalucía—, en un momento de crisis económica en el que precisamente tienden a aumentar los desequilibrios económicos entre regiones. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que incremente la dotación del FCI hasta el volumen resultante del cálculo de este fondo, teniendo en cuenta la inversión inmaterial del Estado y las inversiones de las agencias estatales, sociedades mercantiles y demás organismos del sector público estatal.

43. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 prevé la recuperación de una parte de la paga extra de 2012 para los empleados públicos de la Administración General del Estado. La retirada de esta paga extra fue una decisión impuesta por el Gobierno central en el Real Decreto Ley 20/2012 para el conjunto de empleados públicos. La devolución prevista ahora equivale a los 44 días devengados anteriores a la aprobación del Real Decreto Ley 20/2012, y que están siendo objeto de sentencias judiciales favorables. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer un fondo por parte del Estado que haga posible el abono de los 44 días devengados de la paga extra de 2012 a todos los empleados públicos, incluidos los de las comunidades autónomas. Asimismo, el Parlamento de Andalucía rechaza el mantenimiento de las limitaciones en la tasa de reposición de los efectivos públicos, ya que supone una importante descapitalización de la Administración Pública, así como un factor agravante del desempleo y de la calidad de los servicios públicos.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer una tasa de reposición del 100% de los efectivos, de tal forma que por cada efectivo que se jubile pueda incorporarse un nuevo empleado o empleada público.

44. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 contempla un ahorro de 4.427 millones de euros en prestaciones por desempleo. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que destine esa cantidad a un plan específico de empleo que se reparta entre aquellas comunidades autónomas que cuenten con una tasa de desempleo superior a la media de España. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que ponga en marcha un plan especial de empleo para la Comunidad Autónoma de Andalucía con la dotación presupuestaria necesaria, con el objetivo de mitigar las elevadas tasas de desempleo de la Comunidad. Asimismo, en junio de 2013 los jefes de Estado de la Unión Europea decidieron adelantar la inversión de 6.000 millones de euros destinados a combatir el paro juvenil a través de la implantación de la Garantía Juvenil. La Junta de Andalucía ha hecho sus deberes y ha articulado una batería de medidas de lucha contra el desempleo juvenil, base de la Garantía Juvenil andaluza. Sin embargo, aún no se ha efectuado la transferencia de fondos a las comunidades autónomas, que son las competentes en la gestión de las políticas activas de empleo.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que incluya en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 la inmediata transferencia de los fondos destinados a la implantación del Sistema de Garantía Juvenil.

45. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 prevé 450 millones de euros de presupuesto no financiero del Estado para el estímulo económico a través del denominado Plan Crece, una cantidad insuficiente para cubrir las actuales necesidades de políticas de estímulo. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a triplicar la dotación del Plan Crece, que se nutre del gasto no financiero de los ministerios.

46. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al nuevo sistema de tarifas eléctricas del Gobierno de España, vigentes desde el pasado mes de abril, puesto que no ha contribuido a una rebaja en los costes eléctricos y ha repercutido negativamente en los consumidores y usuarios de este servicio. Baste señalar que, en el último trimestre del año, el coste del recibo de la luz se ha encarecido un 11% respecto de los tres meses anteriores del trimestre. Este fuerte encarecimiento del mercado responde a la menor producción de energía en este período mediante tecnologías que empujan a la baja el precio de la electricidad. Este aumento del coste energético afecta sustancialmente al sector agrícola, principalmente regadío y ganadería, y también al sector servicios en general y al sector del turismo en particular, sectores todos ellos muy relevantes para la economía andaluza, ya que ven cómo sus costes de producción y de prestación de servicios aumentan sin control.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2015 se incluyan partidas que contribuyan a minimizar los costes energéticos, a dotar presupuestariamente de manera suficiente las nuevas tecnologías, de manera que se garantice la rebaja en las tarifas

eléctricas, la continuidad de las energías renovables y que incluya un programa especial que reduzca el coste energético de los sectores turísticos, agrícolas, ganaderos y de servicios.

47. El Parlamento de Andalucía vuelve a poner de manifiesto la falta de políticas de fomento de ahorro y la eficiencia energética y el aprovechamiento de fuentes renovables por parte del Gobierno central, más allá de reproducir las dotaciones presupuestarias destinadas al Plan Pive y al Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios existentes del sector Residencial (uso vivienda y hotelero), del que a día de hoy todavía desconocemos sus resultados. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España a diversificar las medidas y las dotaciones presupuestarias para conseguir los objetivos de ahorro energético con racionalidad económica, incluyendo otros sectores críticos para el desarrollo de nuestra región, como el industrial, y retomando programas de contrastado éxito y resultados, tanto desde un punto de vista económico como energético, como el Plan Renove de Electrodomésticos y Aire Acondicionado; y recuperar el marco de colaboración en materia de energía entre la Administración General del Estado y la Comunidad andaluza para la formulación y desarrollo de los programas de trabajo que deriven o sean financiados por la Unión Europea, así como para la ejecución del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, de manera que se atienda a las necesidades territoriales de cada una, a fin de garantizar la consecución de una economía de bajo carbono.

48. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que realice programas plurianuales de inversión pública selectiva en sectores estratégicos equivalentes al 3% del PIB, fundamentalmente en investigación, desarrollo e innovación y en energías renovables. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que no continúe disminuyendo en 2015 la financiación de los programas de I+D+i, ya que, con respecto a 2011, el Programa Investigación Científica ha disminuido un 15%, el Programa Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica ha disminuido un 32%, el Programa de Investigación Sanitaria ha disminuido un 9% y el Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico-Industrial, un 19%.

Asimismo, desde el Parlamento de Andalucía se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a recuperar la partida presupuestaria para el Programa de Investigación Sanitaria, que desde los Presupuestos Generales del Estado de 2014 no está incluida.

49. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que se cumpla con el nivel acordado de financiación del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Durante la actual legislatura el sistema de dependencia ha sufrido una regresión, perdiendo recursos y paralizándose la entrada en vigor de determinados beneficiarios de la ley, en concreto los dependientes moderados; asimismo, se han eliminado derechos como los relativos a las cotizaciones de los cuidadores familiares.

50. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a recuperar el nivel de inversión en política educativa media de la anterior legislatura. Desde 2011, las transferencias finalistas a las comunidades autónomas para políticas educativas se han reducido un 81%, pasando de 492 millones de euros a tan solo 92 millones de euros. Para el próximo año 2015, algunos programas, como los de educación compensatoria, sufren un recorte del 90%

con respecto al anterior ejercicio. Por tanto, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que recupere en 2015 su participación y financiación en programas educativos de los que se ha ido retirando a lo largo de la legislatura.

Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que no disminuya el esfuerzo en becas y ayudas al alumnado universitario, manteniendo las cuantías medias que recibían los beneficiarios hasta el nuevo marco regulador actualmente vigente, lo que supone una caída superior al 10%.

51. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a incrementar la dotación presupuestaria de los programas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de prevención integral en materia de violencia de género. Durante la actual legislatura estos programas han reducido sus recursos un 32 y un 20% respectivamente. La lucha contra la violencia de género debe ser una auténtica política de Estado, correctamente financiada por el conjunto de las administraciones públicas.

52. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a incrementar las transferencias finalistas destinadas a las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de justicia, para llevar a cabo actuaciones de modernización del servicio público de Administración de Justicia, fundamentalmente en el campo de las infraestructuras y los servicios de tecnologías de la comunicación y la información.

Asimismo, la modernización institucional y orgánica de la Administración de Justicia exige, entre otras medidas, proveer nuevas plazas de jueces y fiscales. Los Presupuestos Generales para el Estado de 2015 hacen referencia a la convocatoria de oposiciones a estas carreras judicial y fiscal con actuaciones que van encaminadas a suprimir actuales refuerzos, cubrir vacantes con personal de carrera y dar cabida a las nuevas promociones de jueces para que puedan ocupar plazas de la planta judicial, todo ello sin incremento de gasto y sin hacer referencia a número de plazas ni incremento real de plantilla. A su vez, de acuerdo con los datos a 2013 del CGPJ, Andalucía cuenta con 903 jueces, lo que significa una ratio de 10,5 por cada 100.000 habitantes, inferior a la media nacional, situada en un 11,1. Para mantener un buen nivel en la prestación del servicio de justicia, se hace necesario, por lo tanto, incrementar y agilizar el número de sentencias que se dicten, que permita revertir los niveles de pendencia. Para ello es necesario también, y entre otras medidas, incrementar el número de miembros de la carrera judicial y fiscal en Andalucía. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a incrementar la plantilla real de jueces en Andalucía hasta equiparar como mínimo su número a la media nacional.

53. Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 continúan imponiendo la obligación de pagar por usar el servicio público de la justicia, dificultando en este caso el acceso a la justicia de la mayoría de la ciudadanía, que ve vulnerado su derecho al acceso a la tutela judicial, al resultarles extraordinariamente gravoso acudir a los tribunales. Asimismo, el gravamen impuesto a la ciudadanía por acudir a la justicia supone un rotundo incumplimiento del Gobierno de la nación cuando justificó la implantación de las tasas judiciales para destinarlas a la financiación de la justicia gratuita, cuya cobertura, por cierto, se ha visto incrementada por las sucesivas reformas legislativas que han extendido la justicia gratuita a nuevos grupos de personas.

Del mismo modo, el Consejo General del Poder Judicial refleja en su informe anual que en Andalucía se han recaudado en 2013, por tasas judiciales, 33 millones de euros. Esta recaudación debe beneficiar a la ciudadanía andaluza, revirtiendo en la financiación de la justicia gratuita, y fue reclamada al Ministerio de Justicia por todas las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia de diciembre del 2013. Sin embargo, desde la entrada en vigor de la ley de tasas y su modificación por real decreto ley, Andalucía no ha recibido un solo euro de lo recaudado, ni ninguna otra comunidad autónoma. Los PGE prevén una previsión de ingresos por tasas judiciales de 359 millones para 2015, sin que conste de nuevo distribución o reparto alguno de tal importe entre las comunidades autónomas.

Por todo lo anterior, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a transferir a Andalucía las cantidades recaudadas en su territorio en concepto de tasas judiciales para destinarlas a financiar el sistema de asistencia jurídica gratuita.

54. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a recuperar el nivel de inversión en política de vivienda y fomento de la edificación correspondiente a la anterior legislatura. La política de vivienda y fomento de la edificación acumula un descenso de 631 millones en la legislatura (-51,8%). El fomento de la edificación sostenible y la rehabilitación de vivienda resulta clave para recuperar en empleo en un sector duramente castigado por la crisis económica.

55. Los Presupuestos Generales del Estado deben garantizar la cohesión y disminuir las desigualdades a través de la planificación de servicios, así como garantizar los principios de igualdad, accesibilidad y cohesión en el conjunto del Estado, y especialmente trabajar por aquellos colectivos en riesgo de exclusión social y pobreza. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 una dotación presupuestaria para la puesta en marcha de un plan nacional de lucha contra la exclusión social y la pobreza, con el fin de dar respuesta a todos los ciudadanos que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad y desamparo debido a la crisis económica, y con el objetivo de que todas las comunidades autónomas, y en concreto la andaluza, puedan contar con una dotación presupuestaria suficiente para dar respuesta a los andaluces que se encuentren en situación de pobreza o exclusión.

56. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que dote de forma suficiente los programas presupuestarios destinados a la lucha contra la pobreza infantil, ya que la dotación del actual ejercicio presupuestario de 16 millones de euros es completamente insuficiente, y a que en su distribución se atienda, además del indicador AROPE, al criterio del número de población infantil residente en cada comunidad autónoma y, en concreto, en nuestra comunidad.

57. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a incrementar la dotación presupuestaria para garantizar el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales de las corporaciones locales, con el fin de apoyar la Red de Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Desde 2011, el Gobierno central ha reducido en un 68% la dotación presupuestaria para este programa, el Plan Concertado, mermando seriamente los recursos y prestaciones de atención social a la ciudadanía en los momentos en que son más necesarios.

58. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que dote de forma suficiente los programas presupuestarios destinados a

las personas mayores y personas con discapacidad, para poder desarrollar actuaciones de promoción de la autonomía personal, envejecimiento activo, acción positiva, accesibilidad universal y atención a personas mayores y personas con discapacidad. Además, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central para que dote de forma suficiente los programas presupuestarios destinados a la ejecución del Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020, y a que esos créditos sean transferidos a las comunidades autónomas, de igual forma que se hizo en el año 2011 con el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad, partida que eliminó el actual Gobierno de España. Desde 2011, el presupuesto de ambas políticas, personas mayores y personas con discapacidad, han descendido un 40%, perdiendo 117 millones de euros.

59. Los Presupuestos Generales del Estado deben garantizar la cohesión y disminuir las desigualdades a través de la planificación de servicios, así como garantizar los principios de equidad, accesibilidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud. En concreto, y con carácter extrapresupuestario, los fondos asignados al Programa de Prestaciones y Farmacia han descendido un 61% desde 2011. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a que recupere el carácter presupuestario del Fondo de Cohesión Sanitario.

60. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a compensar el injustificado recorte realizado a la Comunidad andaluza en el reparto de fondos del segundo pilar, en el marco de la nueva PAC, incrementando las transferencias a Andalucía en materia de desarrollo rural en la misma medida en la que el Estado prevé que aumenten las transferencias procedentes del fondo europeo Feader en los Presupuestos Generales del Estado para 2015.

61. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste, a su vez, al Gobierno central a que destine el presupuesto necesario en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 para la ejecución de las siguientes líneas de alta velocidad de Andalucía: AVE Sevilla-Huelva-Faro, línea de altas prestaciones Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén (incluida integración de dicha línea en la ciudad de Jaén), AVE Granada-Almería, AVE Antequera-Granada, AVE Cádiz-Jerez-Sevilla, AVE Ronda y AVE Almería-Murcia.

62. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste, a su vez, al Gobierno central a que destine el presupuesto necesario, al menos 300 millones de euros, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 para inversiones estratégicas de Andalucía, como son la ejecución del Corredor Mediterráneo (conexión Algeciras-Bobadilla) y la utilización de la infraestructura existente —construida por la Junta de Andalucía— para el desarrollo del anillo ferroviario ubicado en Antequera.

63. La duplicación de la actual carretera N-IV entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera, contemplada por el Ministerio de Fomento, cuenta con una longitud total de 72 kilómetros y un presupuesto estimado de 398 millones de euros. Sin embargo, la autopista AP-4 actual ofrece un trayecto de menor recorrido, y su tráfico tiene unos niveles aceptables que no justifican la duplicación de infraestructuras de alta capacidad. Teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía desde 2005 asume con cargo a sus presupuestos la liberación del peaje del tramo comprendido entre Jerez y Puerto Real, aunque se trata de una autopista estatal, que el Ministerio tiene previsto subvencionar hasta 43 millones en peajes en los Presupuestos de 2015 en otras autopistas de otras comunidades autónomas, y que el peaje en el tramo existente entre Dos Herma-

nas y Jerez de la Frontera tiene que ser asumido por los usuarios de la vía, a pesar de la intensa demanda social por la liberación del mismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a instar al Gobierno central a que figuren en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 las cantidades necesarias para liberar la autopista AP-4 en su totalidad.

64. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste, a su vez, al Gobierno central a que se destine el presupuesto necesario en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 para la ejecución de las obras de interés general del Estado que el Ministerio tiene comprometidas en Andalucía, en el ámbito del ciclo integral del agua, por un lado, y en materia de depuración de aguas residuales y para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Marco de Aguas, las obras necesarias para completar el saneamiento de la Costa del Sol, la comarca de la Janda, el entorno de Doñana, la cuenca del río Guadiaro y Genal, y Bahía de Algeciras. Y por otro, aquellas incluidas en la Planificación Hidrológica Nacional: en particular, el túnel de la Balsa del Sapo y las conducciones de la presa de Rules, la presa de la Concepción, la mejora de la red de distribución del Guadalhorce, la regulación del Guadiaro y las obras de defensa de avenidas declaradas de interés general del Estado, especialmente el encauzamiento de los ríos Andarax, Antas, Adra y Guadarranque.

65. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reclamar al Gobierno de la nación la paralización del proceso de venta de la finca la Almoraima y a que proceda de la cesión de la gestión de la misma a la Comunidad Autónoma de Andalucía; a la inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 la financiación de planes de empleo y medidas que fomenten el desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales de Doñana y Sierra Nevada. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reclamar al Gobierno de la nación la dotación presupuestaria suficiente para abordar, en un marco de colaboración entre ambas administraciones, la demolición del hotel del Algarrobico y la restauración y recuperación del paraje natural donde se ubica.

66. El Parlamento Andaluz se manifiesta en contra de que no se haya tenido en cuenta a las comunidades autónomas para la elaboración y aprobación del real decreto que regula el nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, lo que supone una clara injerencia en las competencias relativas al sector audiovisual de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin atender a la realidad legal y socio-económica existente, afectando de manera integral a usuarios, operadores e instaladores andaluces. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste, a su vez, al Gobierno de la nación a que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 incluya partidas presupuestarias destinadas a nuestra comunidad autónoma que permitan realizar las adaptaciones necesarias para acometer el nuevo Plan Técnico Nacional de la TDT para la liberación del dividendo digital.

Sevilla, 14 de octubre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000497, Pregunta relativa a la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz, en su apuesta indiscutible por un modelo de inclusión educativa en Andalucía, va a mantener en este curso 2014-2015 los casi ocho mil profesionales especialistas que se dedicarán a atender y a enseñar al alumnado con necesidades educativas especiales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué otras medidas ha previsto el Consejo de Gobierno para este curso, además de la apuesta firme por el personal docente especializado, para seguir favoreciendo la inclusión educativa de este alumnado en nuestra comunidad autónoma?

Sevilla, 30 de septiembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Francisco Menacho Villalba y

José Bernal Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000498, Pregunta relativa a la nueva infraestructura universitaria en la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la nueva infraestructura universitaria en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el día de hoy, la Presidenta de la Junta de Andalucía ha inaugurado la nueva Escuela Superior de Ingeniería de Cádiz, una muestra más del apoyo del Gobierno andaluz a la educación en nuestra comunidad. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los aspectos más importantes de este proyecto?

Sevilla, 30 de septiembre de 2014.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Juan Díaz Trillo y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000511, Pregunta relativa al impulso del emprendimiento

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al impulso del emprendimiento.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz de las medidas puestas en marcha para impulsar el emprendimiento?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000512, Pregunta relativa al recorte del período de contratación de los eventuales del SAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al recorte del período de contratación de los eventuales del SAS.

PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado al Servicio Andaluz de Salud a reducir el período de contratación del personal eventual que tiene a su cargo?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana María Corredera Quintana.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000513, Pregunta relativa a la gestión de los fondos reembolsables

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la gestión de los fondos reembolsables.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la gestión y control de los fondos reembolsables financiados con recursos propios de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Rafael Javier Salas Machuca.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000514, Pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del antiguo hospital militar Vigil de Quiñones de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Araúz Rivero y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Araúz Rivero y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la puesta en funcionamiento del antiguo hospital militar Vigil de Quiñones de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué fecha y qué planificación tiene previstas el Consejo de Gobierno para la terminación de las obras de remodelación y la puesta en funcionamiento del antiguo hospital militar Vigil de Quiñones?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel Araúz Rivero y

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/POC-000737, Pregunta relativa a las deudas de ayudas a empresas relacionadas con la adaptación de viviendas a las nuevas energías

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión relativa a las deudas de ayudas a empresas relacionadas con la adaptación de viviendas a las nuevas energías.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las obligaciones reconocidas y pendientes de pago que el Gobierno andaluz mantiene con las empresas que han llevado a cabo la adaptación de viviendas a las nuevas energías dentro del Programa de Impulso a la Construcción Sostenible y cuál es el calendario de pago previsto?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Alicia Martínez Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/POC-000738, Pregunta relativa a la instauración del Servicio de información al ciudadano y coordinación en materia de desahucios en todas las provincias de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Justicia e Interior la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión relativa a la instauración del Servicio de información al ciudadano y coordinación en materia de desahucios en todas las provincias de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 19 de septiembre, el Sr. Consejero de Justicia e Interior, en declaraciones recogidas por la radio de Granada, señalaba, en relación con el Servicio de información al ciudadano y coordinación en materia de desahucios, que este se estaba estudiando y que no parecía necesario al contar la Junta con oficinas en todas las capitales que se ocupaban de este tema.

Estas declaraciones parece que se contradicen con la decisión del Parlamento y con sus propias declaraciones en Comisión, siendo así que en la Comisión de Justicia e Interior del día 15 de septiembre había señalado, a pregunta de este grupo, que era demasiado pronto para tener ningún resultado en un servicio cuya instauración había instado el Parlamento en el mes de junio, pero que aun así ya se habían dado los primeros pasos, remitiéndose a la reunión que se celebraba ese mismo día en la Delegación del Gobierno de Granada, con la presencia de la Delegada del Gobierno, la Directora General de Oficina Judicial y Fiscal, el Juez Decano de Granada y el Secretario General coordinador provincial de Granada, así como funcionarios para determinar estas líneas de trabajo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué resultado tuvo la mencionada reunión de trabajo?

¿Podemos entender de sus declaraciones que equipara el servicio propuesto por el Parlamento con las oficinas abiertas por la Consejería de Fomento y Vivienda?

¿Se puede entender de sus declaraciones que la Consejería de Justicia e Interior no tiene intención de cumplir con la propuesta del Parlamento al no considerarla de utilidad?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2014.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Alba María Doblas Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/POC-000739, Pregunta relativa a la utilización del Fondo de mejoras para la conservación de los montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía dentro de su término municipal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión relativa a la utilización del Fondo de mejoras para la conservación de los montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía dentro de su término municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su disposición adicional decimo-cuarta, tiene el tenor literal siguiente:

«Administración del Fondo de mejoras de montes catalogados de entidades locales.

Se establece en el 15% del valor de los aprovechamientos forestales o de los rendimientos obtenidos por ocupaciones u otras actividades desarrolladas en el monte, incluidos los aprovechamientos cinegéticos, la cantidad que las entidades locales titulares de montes aplicarán a un fondo de mejoras, previsto en el artículo 38 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes, cuyo destino será la conservación de los montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía dentro de su término municipal.

A partir del 1 de enero de 2014, cada entidad local titular de montes catalogados deberá crear su propio Fondo de mejoras, asumiendo la administración de sus ingresos y sus gastos.

Se habilita a las personas titulares de las consejerías competentes en materia de hacienda y de medio ambiente para realizar las actuaciones precisas relativas a la ejecución y desarrollo de lo establecido en los párrafos anteriores.»

La mayoría de las entidades locales de Andalucía afectadas han constituido ya el fondo de mejoras referido, pero están a la espera de la normativa de esta consejería para proceder al uso del mismo, lo que permitiría, en parte, aliviar la situación de desempleo que padecen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones maneja esa consejería en relación con la utilización por las entidades locales del Fondo de mejoras para la conservación de los montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía dentro de su respectivo término municipal?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2014.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/POC-000740, Pregunta relativa a la sentencia de la reforma de la Ley Electoral de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, relativa a la sentencia de la reforma de la Ley Electoral de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de septiembre, el Pleno del Tribunal Constitucional (TC) desestimó el recurso del Gobierno central contra la ley andaluza aprobada por el Parlamento en noviembre de 2011 que reformaba la Ley Electoral de Andalucía, y declara a los cargos de Alcalde, Presidente de Diputación Provincial y Presidente de las mancomunidades de municipios incompatibles con el mandato de Diputado autonómico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el señor Consejero y Vicepresidente de la Junta de Andalucía de la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Constitucional, que implica el levantamiento de la suspensión cautelar del recurso interpuesto por el Gobierno central?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2014.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Serrano Jódar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/POC-000741, Pregunta relativa al desarrollo de protocolos y procedimientos previstos en la Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión relativa al desarrollo de protocolos y procedimientos previstos en la Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, se contempla el establecimiento de un procedimiento asistencial de atención a las personas transexuales que contendrá los criterios, objetivos y estándares de atención recogidos en las recomendaciones internacionales en la materia, que en todo caso han de ser compatibles con los principios inspiradores de esta ley. Dicho procedimiento se elaborará en colaboración con personas transexuales y entidades que las representan.

Asimismo, en la disposición adicional segunda de la referida ley se establece que la Administración de la Junta de Andalucía elaborará y difundirá protocolos específicos de actuación para todos aquellos profesionales que estén implicados en el desarrollo de lo contenido en la referida ley, especialmente en los ámbitos sanitario, educativo y social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a iniciarse la redacción de los referidos protocolos y procedimiento asistencial y cuál va a ser la participación de las organizaciones de personas transexuales?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2014.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Alba María Doblas Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000447, Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Asunto: Informar sobre el inicio del curso escolar 2014-2015

A petición propia

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha acordado el decaimiento de la solicitud de comparecencia 9-14/APC-000447, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2014-2015, al ser idéntica a la solicitud de comparecencia en Pleno 9-14/APP-000176, debatida en la sesión plenaria de los días 24 y 25 de septiembre de 2014.

Sevilla, 2 de octubre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000454, Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Asunto: Informar sobre el inicio del curso escolar 2014/2015

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha acordado el decaimiento de la solicitud de comparecencia 9-14/APC-000454, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2014/2015, presentada por el G.P. Popular Andaluz, al ser idéntica a la solicitud de comparecencia en Pleno 9-14/APP-000192, debatida en la sesión plenaria de los días 24 y 25 de septiembre de 2014.

Sevilla, 2 de octubre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000487, Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Asunto: Informar sobre el inicio del curso escolar 2014-2015

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Menacho Villalba, D. José Bernal Gutiérrez, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha acordado el decaimiento de la solicitud de comparecencia 9-14/APC-000487, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2014-2015, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Menacho Villalba, D. José Bernal Gutiérrez, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista, al ser idéntica a la solicitud de comparecencia en Pleno 9-14/APP-000185, debatida en la sesión plenaria de los días 24 y 25 de septiembre de 2014.

Sevilla, 2 de octubre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000536, Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Asunto: Informar sobre las presuntas irregularidades detectadas en la gestión de los fondos públicos relativos a cursos de formación concedidos por la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000537, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior

Asunto: Informar sobre la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2014

Orden de publicación de 3 de octubre de 2014

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

9-13/OAPP-000007, 9-14/OAPP-000002 y 9-14/OAPP-000008, Propuestas de designación como miembros titular y suplentes de la Diputación Permanente

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de octubre de 2014

Orden de publicación de 8 de octubre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2014, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista en el que se propone como miembro titular de la Diputación Permanente al Ilmo. Sr. D. Francisco Menacho Villalba, 9-14/OAPP-000002 y como miembros suplentes a la Ilma. Sra. Dña. Antonia J. Moro Cárdeno, 9-13/OAPP-000007 y al Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Aragón Ariza, en sustitución del Excmo. Sr. D. Manuel Jiménez Barrios, 9-14/OAPP-000008, y ha acordado elevar las mencionadas propuestas al Pleno de la Cámara a los efectos de su elección.

Sevilla, 8 de octubre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del Presidente del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el cese de doña Beatriz Alonso González como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PRIMERO. El 7 de octubre de 2014 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía un escrito firmado por doña Teresa Jiménez Vilchez, Vicepresidenta Tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que propone el cese de doña Beatriz Alonso González como personal eventual.

SEGUNDO. Establece el artículo 2.1 del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el punto 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Cesar a doña Beatriz Alonso González como personal eventual del Parlamento de Andalucía con efectos económicos y administrativos desde el día 8 de octubre de 2014.

Sevilla, 8 de octubre de 2014.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Manuel Gracia Navarro.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del Presidente del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el nombramiento de don José Rodríguez Béjar como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 10 de octubre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PRIMERO. El 7 de octubre de 2014 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía un escrito firmado por doña Teresa Jiménez Vilchez, Vicepresidenta Tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que propone el nombramiento de don José Rodríguez Béjar como personal eventual.

SEGUNDO. Establece el artículo 2.1 del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el punto 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don José Rodríguez Béjar como personal eventual del Parlamento de Andalucía, adscrito a la Vicepresidencia Tercera de la Mesa de la Cámara, para la realización de funciones de conductor, con efectos económicos y administrativos desde el día 9 de octubre de 2014.

Sevilla, 8 de octubre de 2014.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,

Manuel Gracia Navarro.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

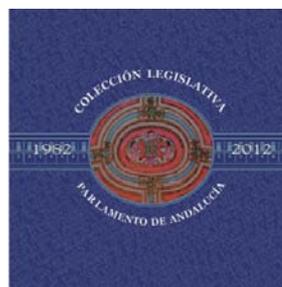


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

